



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N° 19

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Semana del 21 al 25 de agosto de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	6
Semana del 21 al 25 de agosto 2017	6
MARTES 22 DE AGOSTO	6
JUEVES 24 DE AGOSTO	6
RESUMEN SENADO	7
Semana del 21 al 25 de agosto 2017	7
SALA.....	7
MARTES 22 DE AGOSTO	7
MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO	7
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS	8
LUNES 21 DE AGOSTO	8
Comisión de Educación 1.....	8
Comisión de Educación 2.....	10
Comisión Investigadora Irregularidades en Carabineros de Chile	12
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	13
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	14
MARTES 22 DE AGOSTO	17
Comisión de Educación 1.....	17
Comisión de Educación 2.....	18
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	19
Comisión de Salud	21
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	24
Comisión de Defensa Nacional.....	25
Comisión de Hacienda	27
Comisión de Economía	28
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	30
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural 1.....	32
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural 2.....	34
MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO	36
Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales	36
Comisión de Minería y Energía.....	37
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	38
Comisión de Educación 1 y 2	40
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	42
Comisión de Ciencias y Tecnología.....	42

Comisión de Hacienda	43
Comisión Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco	44
Comisión Investigadora del manejo de emergencias en incendios forestales.....	45
Comisión de Seguridad Ciudadana	47
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	48
Comisión de Recursos Hídricos.....	50
Comisión Investigadora fiscalización a la Isapre Masvida	51
Comisión Familia y Adulto Mayor.....	53
JUEVES 24 DE AGOSTO	56
Comisión Familia y Adulto Mayor.....	56
Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.....	57
Comisión de Deportes y Recreación.....	57
COMISIONES SENADO	59
LUNES 21 DE AGOSTO	59
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	59
Comisión de Hacienda 1 y 2.....	60
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	63
Comisión Mixta Fortalecimiento de la Regionalización (Boletín N° 7963-06).....	64
Comisión de Educación y Cultura	66
Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales	69
MARTES 22 DE AGOSTO	71
Comisión Mixta Fortalecimiento de la Regionalización (Boletín N° 7963-06).....	71
Comisión de Defensa Nacional	72
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	73
Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	74
Comisión especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes.....	75
Comisión de Hacienda	76
Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales	78
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones	79
Comisión de Vivienda y Urbanismo.....	81
Comisión de Relaciones Exteriores.....	82
MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO	84
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	84
Comisión de Educación y Cultura	85
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	88

Comisión Trabajo y Previsión Social	88
Comisión de Obras Públicas	89
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	91
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	93
Comisión de Hacienda	94

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 21 al 25 de agosto 2017

SALA

MARTES 22 DE AGOSTO

1.-Proyecto de ley que Modifica la Ley de Tránsito y la ley N°18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales (Boletín N°10125-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó las normas simples por 95 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones. En votaciones sucesivas y separadas aprobó las normas que requieren quorum especial para su aprobación por 89 votos a favor, alcanzando el quorum de 4/7 (67 votos) exigidos para su aprobación. En una votación final aprobó los artículos cuya votación separada fue solicitada. Despachado al tercer trámite constitucional al Senado.

MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO

1.-Proyecto de ley que Modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas (Boletín N°9818-17). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó las normas simples propuestas por la Comisión de Derechos Humanos en su segundo informe por 97 votos a favor y una abstención. En votación separada aprobó el artículo 148° E que se incorpora en el Código Penal, en virtud del numeral 2) del artículo 1° del proyecto, por 99 votos a favor y una abstención, alcanzando el quorum de 4/7 (67 votos) exigidos para su aprobación. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

2.-Proyecto de ley Faculta disponer el ascenso extraordinario del personal de la Policía de Investigaciones de Chile por excepcional abnegación en el cumplimiento de su deber o como reconocimiento póstumo (Boletín N°11277-25). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó las normas simples de manera unánime por 100 votos a favor. En una votación posterior aprobó el artículo segundo transitorio, con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda de manera unánime por 99 votos a favor. Despachado al segundo trámite constitucional al Senado.

JUEVES 24 DE AGOSTO

1.-Proyecto de ley que Modifica la Ley General de Telecomunicaciones en lo relativo a las notificaciones durante la tramitación del otorgamiento de concesiones (Boletín N°10773-15). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto de manera unánime por 67 votos a favor. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

2.- Proyecto de ley que Declara feriado el 21 de septiembre de cada año para la Región de Magallanes y Antártica Chilena y la provincia de Chiloé (Boletín N°10885-06). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 62 votos a favor, uno en contra y 5 abstenciones. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

RESUMEN SENADO

Semana del 21 al 25 de agosto 2017

SALA

MARTES 22 DE AGOSTO

1.-Aprueba el Tratado que Modifica el Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, suscrito en Andorra, el 12 de septiembre de 2016 (Boletín N°11048-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el Tratado por 26 votos a favor de manera unánime. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

2.-Proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada `Fondo de Infraestructura S.A.` (Boletín N°10647-09). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó las enmiendas propuestas por las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y las que son de quorum de manera unánime por 29 votos a favor. Asimismo, aprobó la enmienda de la Comisión de Hacienda al artículo 11°, inciso primero, letra a) por 23 votos a favor y 6 abstenciones. Queda pendiente el cierre del debate y la votación para la siguiente sesión de Sala.

MIERCOLES 23 DE AGOSTO

1.- Proyecto de ley que Crea una sociedad anónima del Estado denominada `Fondo de Infraestructura S.A.` (Boletín N°10647-09). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en sucesivas votaciones separadas las enmiendas propuestas por la Comisión de Hacienda y las propuestas del Ejecutivo que recaen sobre el artículo 19°, con la salvedad, de la enmienda que suprime el artículo 19° nuevo, propuesto por la Comisión de Obras Públicas y la indicación renovada correspondiente a la N° 45 del boletín de indicaciones. Despachado al segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 21 DE AGOSTO

Comisión de Educación 1

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Becker, Girardi, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Poblete, Robles, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Jefa División de Educación Superior, Alejandra Contreras. Asesor Ministerio de Educación, Miguel González Lemus.
Otros asistentes o invitados	Presidente FECH, Daniel Andrade. Presidenta FEUC, Sofía Barahona. Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Académicos de las Universidades Estatales de Chile (FAUECH), Carlos Gómez. Presidenta de la Federación de Funcionarios de la Universidad de Chile (FENAFUCH), Myriam Barahona. Presidenta Federación Nacional de Asociaciones de Profesionales y Técnicos de Universidades Estatales de Chile (FENAPTUECH), Betsy Saavedra. Vicepresidente FENAPTUECH, Boris Barrera. Abogado FENAPTUECH, Eduardo Urbina. Vocero de la Coordinación de Profesores por Hora de Clases de la Universidad de Santiago de Chile, Bruno Jerardino. Presidente del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Universidad de Chile, Vicente Neira.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N° 11329-04) Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Gómez, Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Académicos de las Universidades Estatales de Chile, indica que el proyecto entrega la posibilidad de avanzar en los temas de gobierno universitario. Solicita su pronta aprobación. Sostiene que si bien están lejos de las aspiraciones históricas, sienta las bases para la construcción de una verdadera universidad pública. En lo específico, destaca la creación de un Consejo de Coordinación de Universidades del Estado; sin embargo, estima que algunos artículos requieren de una mejor redacción, tales como los referidos a los miembros del Consejo, la inexistencia de un claustro universitario. Propone revisar el estatuto de la Universidad de Chile, pues no es posible retroceder en los avances que dicha universidad ha logrado. En lo relativo al rector, debe quedar explicitado que es la autoridad máxima. La elección del mismo es responsabilidad de toda la comunidad universitaria.

Sr. Andrade, presidente de la FECH, señala que la exposición se hace no solo en representación de la CONFECH y de la FECH sino que además de una serie de asociaciones de funcionarios universitarios a nivel nacional. Se refiere a los antecedentes históricos de la evolución de la figura de las universidades en el país. Identifican tres

puntos principales en el proyecto que les causan conflicto; lo referente al gobierno universitario, el tratamiento de los trabajadores y el fortalecimiento de las universidades públicas.

Srta. Barahona, Presidenta de la FEUC, se refiere a los fundamentos de las solicitudes relativas al financiamiento, teniendo en consideración que este proyecto es la oportunidad para terminar con el sistema actual y su falsa idea de ser público y privado. Es por ello que rechaza el proyecto en la forma en que hoy se encuentra.

Sra. Saavedra, presidenta Federación Nacional de Asociaciones de Profesionales y Técnicos de Universidades Estatales de Chile (FENAPTUECH), señala que si bien es un proyecto altamente esperado hoy la comunidad de trabajadores universitarios no ven acogidas sus necesidades. Su rechazo al proyecto de ley se materializa en las siguientes críticas: lo considera antidemocrático al no plantear la triestamentalidad, entregando gran parte de la participación a personas que son parte del Gobierno, sin darles participación decisoria, el proyecto precariza el sistema laboral de los funcionarios. Propone que no se apruebe en general mientras no se presenten las indicaciones necesarias.

Sr. Neira, presidente del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Universidad de Chile, pone en duda la voluntad política del proyecto elaborado por el Mineduc. Se refiere a los porcentajes de trabajadores a honorarios que desempeñan sus funciones en las universidades estatales los que, en sus palabras, se encuentran sin derechos fundamentales.

Sr. Jerardino, vocero de la Coordinación de Profesores por Hora de Clases de la Universidad de Santiago de Chile, critica el proyecto en cuanto no se les incluye en la carrera funcionaria manteniendo el sistema actual y la poca participación que se considera para los profesores en su condición.

Se pospone la exposición del Ejecutivo para la sesión de la tarde. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Educación 2

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Becker, Girardi, R. Gutiérrez, Jackson, Poblete, Robles, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Jefa de la División de Educación Superior MINEDUC, Alejandra Contreras.
Otros asistentes o invitados	Presidente FECH, Daniel Andrade.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N° 11329-04) Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Contreras, Jefa de la División de Educación Superior MINEDUC, explica a la Comisión el sistema de trabajo que se ha llevado a cabo en el Ministerio para acoger las solicitudes de los actores involucrados. Sostiene que la propia Ministra dirigió una mesa de trabajo destina a tales efectos. Indica que se acogieron propuestas y presentaciones, las que fueron analizadas en profundidad. En materia de gobernanza interna de las universidades, se considera necesario establecer los precios que rijan la actividad de las entidades universitarias, explicando su contenido. Se garantiza la participación de los tres estamentos universitarios en el Consejo Superior. En relación a participantes nombrados por el Presidente de la República, existe espacio para hacer un análisis de la forma de proponerlos y elegirlos, reforzando el vínculo. Se establecerán mayores atribuciones al Consejo Universitario. Respecto de la elección de rector, se acoge la petición de los académicos en cuanto a que todos puedan participar en la elección y no sólo los académicos de más alto rango, cualquiera sea su estatuto jurídico.

En cuanto al régimen jurídico de los trabajadores administrativos, se les busca dar mayor estabilidad. En un primer momento se entendía que la propuesta del Ejecutivo no daba la inestabilidad a la que los representantes de los funcionarios hacen mención, por lo que se acoge la postura de mantener el régimen actual. Se busca el establecimiento de un régimen igualitario en relación a la carrera funcionaria para todas las universidades.

Respecto al fortalecimiento de las universidades, las propuestas se centran principalmente en relación al aumento de matrículas para el que, según estima el Ministerio, es indispensable el plan de desarrollo antes de del aumento como la única medida para fomentar el crecimiento. El plan de fortalecimiento iniciado el 2007 seguirá en aplicación y los montos a ser invertidos dependerán de la discusión del presupuesto.

Diputado R. Gutiérrez manifiesta su sorpresa respecto a los cambios introducidos por el Gobierno, ya que ellos dan a entender que el proyecto fue improvisado. Plantea la necesidad de detener el debate mientras el Ejecutivo no logre acuerdos con los distintos gremios.

Diputado Jackson consulta sobre el financiamiento y fortalecimiento de las universidades estatales y los montos entregados, y si se podrá realizar un cambio en el sistema. Respecto a la autonomía de los miembros del Consejo Superior de la Universidades nombrados por el Presidente de la República solicita información sobre su aquella.

Sra. Contreras señala que se puede reforzar tanto la idoneidad como la independencia de los miembros del Consejo nombrados por el Presidente, ejemplificando formas de hacerlo. En cuanto al fortalecimiento, indica

que el Gobierno de la Presidenta Bachelet ha sido el que más ha aumentado el presupuesto de Educación Superior y, en especial, para las universidades estatales.

Diputado Jackson señala que pese a querer un proyecto de universidades estatales, no comparte el contenido del mensaje presentado por el Ejecutivo. Solicita no presionar la votación en general. Indica que lo mejor sería que se rechazara ya que así el Ejecutivo podría ingresarlo como una indicación al proyecto de Educación Superior, ahorrándose incluso así un trámite legislativo.

Diputado Robles estima que el proyecto de Nueva Educación Pública ha sido postergado innecesariamente en el Senado. Plantea que el Ejecutivo no puede dar este tipo de trato a los diputados. Solicita no votar mientras no se conozca el contenido de las indicaciones del proyecto y que exista un acuerdo con los distintos actores. Afirma que no se debe continuar con la tramitación de ningún proyecto de educación mientras NEP no salga del Congreso. Considera innecesario forzar la marcha si es que se cuenta con el tiempo necesario en la Comisión de Educación. Sostiene que si la cantidad de recursos que se entregarán a las universidades estatales no es suficiente nada cambiará.

Diputado Venegas indica que de la lectura de las propuestas de los distintos interesados se desprende que no son del todo viables. Con todo -y teniendo identificados los principales temas que el proyecto debe abordar y modificar-, considera que lo más acertado es esperar una indicación sustitutiva del Ejecutivo que recoja lo dicho en la Comisión y se haga cargo de la regulación necesaria. Agrega que el gran problema hoy en día para tramitar el proyecto es la falta de tiempo.

Sr. Andrade, presidente FECH, es enfático en señalar que si se llega a acuerdo son capaces de apoyar el proyecto, pero que así como hoy se encuentra redactado parece ser mejor su rechazo. Critica las propuestas presentadas por el Ejecutivo. Solicita al menos una reunión con el Ministerio de Hacienda para analizar la verdadera posibilidad de entregar recursos y fortalecer así las universidades, pero antes que se vote el proyecto. Pide que se postergue la votación.

Diputado Jackson solicita que se vote el aplazar la votación hasta que se logren los acuerdos requeridos por los distintos actores. Diputado Venegas señala que no existe el número adecuado de parlamentarios que representen la opinión de la Comisión, por lo que pide al diputado Jackson que espere hasta la sesión de mañana para someter a decisión de la mayoría su idea de aplazar la fecha de votación.

Sra. Contreras señala que falta un documento definitivo que aglutine las redacciones de las asociaciones, ya que el citado durante las intervenciones es una minuta que se entregó durante la reunión del viernes, pero sólo con la finalidad de dar curso al diálogo, como un insumo más. En cuanto se tenga la información, se podrán presentar las indicaciones necesarias. Comenta los avances de la tramitación tanto en NEP como en el proyecto de Educación Superior. Confía que los ajustes que se están haciendo permiten generar una buena legislación. Afirma que con los rectores se han generado acuerdos donde ellos han entregado sus observaciones. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con el trámite en general.

Comisión Investigadora Irregularidades en Carabineros de Chile

Parlamentarios Asistentes	Pilowsky (presidente), Andrade, Browne, Espejo, H. Gutiérrez, Nogueira, Sabat, Soto. Otros parlamentarios asistentes: diputado Silber.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Directora Ejecutiva del Observatorio del Gasto Fiscal de Chile, Jeannette Von Wolfersdorff. Director de Proyectos Observatorio del Gasto Fiscal de Chile, Orlando Rojas. Presidente de la Fundación Paz Ciudadana, Daniel Johnson.
Proyectos o Asuntos tratados	Materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto escuchar las exposiciones de los representantes del Observatorio del Gasto Fiscal de Chile y a la Fundación Paz Ciudadana.

Sra. Von Wolfersdorff, Directora Ejecutiva del Observatorio del Gasto Fiscal de Chile, reflexiona sobre la malversación entre 2006 y 2017 y los aprendizajes que dejó. Explica que hay un problema de desvinculación entre los gastos y el resultado de éstos, con poco enfoque en los usuarios de datos. Además se estima que hay escasa información sobre personal contratado. Señala también que no se publican las estadísticas de los hallazgos encontrados por parte de la Contraloría.

Propone la creación de una comisión de integridad autónoma, compuesta por la Contraloría, la sociedad civil y un comité de expertos, cuyas funciones sean la gestión de datos en las rendiciones de cuentas y una mejora del ambiente de control. Presenta, por último, propuestas en la rendición de cuentas, sus resultados y los controles internos y externos.

Sr. Rojas, Director de Proyectos Observatorio del Gasto Fiscal de Chile, propone mejorar el control interno y externo. Ello a través de análisis y gobernanza de datos, lo que daría como resultado predictibilidad y control de ellos.

Señala que la Contraloría sostiene que los sistemas informáticos de Carabineros son muy vulnerables. Por ello es importante generar estos datos que quedarían a disposición de los controles internos y externos. Propone desarrollar un plan de auditorías y controles continuos en base a la analítica de datos.

Sr. Johnson, Presidente de la Fundación Paz Ciudadana, releva la importancia de Carabineros en materia de seguridad y como auxiliar del sistema de justicia. Cree que se debe revisar la orgánica de la institución. Aún cuando se reconoce que ciertas medidas propuestas pueden inhibir ciertas conductas, éstas no abordan los problemas estructurales y no se alinean con estándares internacionales.

Entre sus propuestas está generar mecanismos de prevención de conductas; implementar medidas integrales y poner énfasis en la aceptación de quejas y denuncias; reportar malas conductas del personal e investigarlas conductas irregulares; transparentar las conclusiones de investigaciones y los tratamientos de información relativa a las malas conductas.

Sr. Johnson indica que el problema es la resistencia al cambio pues existe una tendencia a externalizar los problemas. Agrega que el cambio debe provenir tanto desde el gobierno central como desde la sociedad civil. Además señala la importancia de transparentar el resultado de su acción y dar garantías a la legalidad.

Diputado Pilowsky agradece las intervenciones y señala que se tomarán en consideración para el informe.

Se levanta la sesión.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Berger, Sandoval, Cariola (reemplaza a Aguiló), Ojeda, Mirosevic, Becker, Pacheco (reemplaza a Urizar), Tuma (reemplaza a Farías).
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas. (Boletín 10687-06). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión se continuó con la votación del proyecto. Se aprobaron los literales h), i), j), k), l), m), n), o), p) y q) del artículo 4° sobre atribuciones del nuevo Ministerio.

El artículo 4° literal h), sobre las atribuciones del Ministerio, fue aprobado por unanimidad con modificación en su redacción.

El artículo 4°, literal i) sobre el registro de autoridades y organizaciones, aprobado.

El artículo 4°, literal j) sobre el diseño y coordinación de programas de capacitación y promoción, aprobado por unanimidad.

El artículo 4°, literal k), sobre la promoción de tratados internacionales de Derechos Humanos, aprobado.

El artículo 4°, literal l), sobre políticas de colaboración entre los distintos servicios y organismos públicos, aprobado con modificación en su redacción.

El artículo 4°, literal m), sobre la promoción de medidas destinadas a la protección de propiedad intelectual, aprobado por unanimidad.

El artículo 4°, literal n), sobre la celebración de convenios con organismos públicos y privados, aprobado por unanimidad.

El artículo 4°, literal o), sobre la promoción, realización y difusión de estudios de investigación relativos a pueblos indígenas, aprobado por unanimidad.

El artículo 4°, literal p), sobre medidas destinadas a la promoción, conservación y fortalecimiento del Archivo General de Asuntos Indígenas. Aprobado por unanimidad.

El artículo 4°, literal q), sobre el desempeño de atribuciones del Ministerio, aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión.

Votación

Artículo 4°, letra h), aprobado.

Letra i), aprobado.

Letra j), aprobado.

Letra k), aprobado.

Letra l), aprobado por unanimidad con modificación en su redacción.

Letra m), aprobado por unanimidad.

Letra n), aprobado por unanimidad.

Letra o), aprobado por unanimidad.

Letra p), aprobado por unanimidad.

Letra q), aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (Presidente), Boric, De Mussy, Jiménez, Melero, Pascal, Vallespín, Walker.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente del Banco Central de Chile, Mario Marcel. Presidente de la Asociación de AFP Chile, Andrés Santa Cruz. Gerente General de la Asociación de AFP, Fernando Larraín. Presidente de la Confederación Nacional de la micro, pequeña y mediana empresa de Chile (CONAPYME), Juan Araya. Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Aseguradores de Chile, Jorge Claude.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Nuevo Ahorro Colectivo, aumenta la cobertura del Sistema de Pensiones y Fortalece el Pilar Solidario (Boletín N°11372-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Marcel, Presidente del Banco Central, presenta la evaluación de impactos macroeconómicos de largo plazo de las modificaciones al sistema de pensiones. Da cuenta de los objetivos y la naturaleza del informe, el foco y la metodología de análisis. En cuanto al contenido, indica que la evaluación cualitativa de distintos escenarios depende de las siguientes tres preguntas claves: ¿qué se hace hoy con recursos ahorrados de mayores cotizaciones individuales? ¿Cómo se relacionan las cotizaciones individuales con las pensiones futuras? y ¿Cómo es la relación entre ingresos y egresos fiscales (cotizaciones vs. Pensiones)?

Con respecto a la primera interrogante, Sr. Marcel indica que si se ahorran en el mercado financiero, aumenta el ahorro agregado y la formación de capital. Si se gastan en pagar pensiones hoy, disminuye el ahorro agregado, la generación de jubilados lo hace menos que la generación activa.

En cuanto a la segunda pregunta, sostiene que si se percibe relación directa entre uno y otro, no tiene componente impuesto y existe un efecto acotado en el mercado laboral. Si no se percibe relación directa, actúa como impuesto y existe menor oferta laboral y mayor informalidad. En relación a la tercera interrogante, el Fisco no participa, los beneficios se ajustan a recaudaciones que no tienen impactos fiscales. Si los beneficios no se ajustan a ingresos, tendrá éstos últimos.

Señala que las magnitudes de los efectos dependen a su vez de tres consideraciones especiales: el grado de respuesta de la oferta y demanda de trabajo; la efectividad de política de pensiones en elevar el nivel de capital; y, la interacción del mercado de capitales y el trabajo e interacción financiera.

Sr. Marcel expone los efectos en ahorro y trabajo de distintos escenarios. En cuanto a la capitalización individual, sostiene que el efecto positivo en ahorro agregado son las fricciones que llevan a individuos a deshacer sólo parcialmente el forzoso. Agrega que mayores recursos de esto último no se gastan. La oferta de trabajo aumenta para salario líquido dado con la internalización parcial de los beneficios futuros. La demanda de trabajo cae, pero se produce un efecto contrarrestado por mayor ahorro de capital. El efecto negativo es la incidencia del impuesto compartido entre empresas y trabajadores, los efectos fiscales son moderados: mayor costo como empleador menor recaudación.

Indica que el ahorro colectivo condicional posee un efecto positivo en ahorro agregado muy similar a capitalización individual. La oferta de trabajo y la formalidad aumenta, en especial para individuos de menores ingresos. La demanda de trabajo cae, pero se produce un efecto contrarrestado por mayor ahorro. Añade que se produce un efecto heterogéneo en el empleo, ya que debiera aumentar para ingresos bajos y caer para ingresos altos. Sobre el ahorro colectivo no condicional, se prevé un efecto positivo en ahorro agregado, la oferta de trabajo y formalidad no cambian ya que los beneficios son independientes a la cotización, la demanda de trabajo cae. En torno al sistema de reparto, indica que se producirá un efecto negativo en el ahorro agregado, mayores recursos de ahorro forzoso si se gastan hoy. La oferta de trabajo y la formalidad no cambian (para un salario dado) ya que dichos beneficios son independientes a la cotización. La demanda de trabajo cae y el efecto es amplificado por un menor ahorro. Los efectos fiscales son severos si se asume que los beneficios de los futuros jubilados se indexan al crecimiento de salarios. Esto se debe al envejecimiento poblacional, que aumentará la razón de dependencia en factor cercano a 3 hacia 2050.

Expone que los resultados del estudio del BCCh no pueden trasladarse directamente al proyecto, especialmente respecto a los impactos de corto plazo. Sin embargo, se desprenden resultados que son relevantes para la discusión: siempre existirá algún impacto en el empleo y salarios asociado al efecto de la mayor cotización en los costos laborales; el efecto se distribuirá entre menor empleo y menores salarios líquidos, dependiendo de la sensibilidad de la oferta y demanda por trabajo mientras menor sea el efecto en salarios, mayor será el efecto en el empleo. Este resultado es independiente de quien paga mayor contribución nominalmente. Un aspecto clave en el impacto en el mercado laboral es la relación percibida por los trabajadores entre cotizaciones y beneficios futuros. Mientras más directa, menor el impacto en el empleo. El efecto final dependerá de lo que ocurra con el ahorro. Si aumenta los efectos negativos en el mercado de trabajo serán más acotados. Al contrario, si ahorro agregado cae, los efectos negativos se intensificarán. El comportamiento del ahorro se relaciona estrechamente con el uso de las cotizaciones.

Sr. Larraín, Gerente General de la Asociación de AFP, indica que el proyecto reconoce la importancia del ahorro a la hora de construir una pensión. Sostiene la inviabilidad de un sistema de reparto, la sustentabilidad del sistema en el largo plazo requiere financiar el componente solidario mediante impuestos generales.

Indica que el proyecto reconoce la necesidad de abordar problemáticas sobre las cuales hay consenso: mujeres, independientes, clase media y lagunas previsionales.

Sostiene que el aumento del 5% con cargo al empleador grava únicamente a los trabajadores dependientes formales. El 2% de la cotización adicional será dispuesto para financiar un Ahorro Colectivo y dejará de ser propiedad del trabajador. Plantea que este aporte puede interpretarse como un impuesto que tiene como base imponible el ingreso del trabajador asalariado. En consecuencia, se va a generar una “olla a presión” en la clase media que paga más en términos relativos que la clase alta y reciben menos beneficios. El mayor costo recae en una generación entre 25 y 40 años.

Sr. Claude, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Aseguradores de Chile, indica que comparten la necesidad de perfeccionar el sistema previsional, reconoce un esfuerzo al momento de elaborar la presente propuesta. Señala que como Asociación se han realizado propuestas, varias de las cuales se ven reflejadas en el proyecto. Agrega que no reconocen la necesidad de crear una nueva institucionalidad, el componente solidario podría ser administrado por el IPS con la supervisión de la Superintendencia. El componente de ahorro personal debería ir a la cuenta individual que también es supervisada por la Superintendencia.

Sr. Araya, Presidente de la Confederación Nacional de la micro, pequeña y mediana empresa de Chile (CONAPYME), expone sus apreciaciones con respecto al proyecto de ley, luego indica que el problema de las bajas pensiones es real y de la mayor importancia para el país, legislar con urgencias, sin grandes acuerdos, con una elección presidencial ad-portas, con informes del proyecto que han sido cuestionados por la propia Presidenta Bachelet, atenta en contra de la más mínima prudencia.

Al finalizar las presentaciones se lleva a cabo una ronda de preguntas y luego se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

MARTES 22 DE AGOSTO

Comisión de Educación 1

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Becker, Bellolio, Girardi, R. Gutiérrez, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Educación Superior, Alejandra Contreras. Asesor Mineduc, Miguel González.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Consejo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), Mario Hamuy. Investigador en Política Educativa de la Fundación Educación 2020, Mathias Gómez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N° 11329-04) Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Hamuy, Presidente del Consejo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), expone sobre el proyecto que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología, su contenido, sus avances en la tramitación y la vinculación con el proyecto de universidades Estatales.

Diputado R. Gutiérrez solicita a Fundación Educación 2020 que se manifieste respecto a los cambios que ayer fueron presentados por el Mineduc mediante una minuta a la Comisión. Consulta cómo proyectan el desarrollo de líneas de investigación hacia el futuro en relación a la aplicación de ambos proyectos, tanto el del Ministerio de Ciencia y Tecnología como el de las Universidades Estatales.

Diputado Bellolio consulta al sr. Hamuy respecto al impacto de los cambios propuestos por el proyecto de Ministerio.

Sr. Hamuy señala que hoy Chile cuenta con 10.000 investigadores de los cuales un 80% están en las universidades. Hoy Chile es una comunidad pequeña, pero activa en cuanto a investigación y que está por sobre México y Argentina. El aporte de los privados en Chile respecto de la investigación está muy atrasado; con todo, afirma que en nuestro país existe una buena base de investigación.

Diputada Girardi consulta al Sr. Hamuy dónde está radicada esa comunidad de investigación: si en universidades privadas o públicas. Pregunta por la cifra que se entregará al fortalecimiento de la educación de las Universidades Estatales desde el punto de vista de la investigación, y cuál sería su opinión ante los recursos que invierten los privados para investigación pero con fines distintos.

Sr. Hamuy sostiene que hay una tendencia positiva para que las universidades regionales se aboquen a la investigación vinculada al desarrollo e innovación en las regiones donde se encuentran enclavadas. Respecto a los montos otorgados, asume que todo agrega en avanzar en materia de investigación.

Sr. Gómez, Investigador en Política Educativa de la Fundación Educación 2020, señala que se comete el error de pensar que solo las universidades pueden hacer investigación. En la experiencia comparada los institutos técnicos o institutos profesionales se preocupan de llevar la investigación del ámbito académico al práctico, manteniendo acuerdos con las empresas o el mismo Estado. Indica que se debe entregar la posibilidad que ingresen al mundo de la investigación y principalmente al financiamiento del mismo.

Sra. Contreras, sostiene que en cuanto a la lógica de cómo las universidades pueden ser parte de una política de educación pública, es recogido el mecanismo de vinculación entre los distintos niveles de la educación superior. Afirma que un 62,5% de las universidades estatales está acreditada en investigación.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Educación 2

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Becker, Bellolio, Girardi, R. Gutiérrez, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano
Otros asistentes o invitados	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez. Profesor de la Universidad de Maryland & Clapes-UC, Sergio Urzúa.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N° 11329-04) Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Bermúdez, Contralor General de la República, expone respecto a la participación que correspondería a su institución en relación al control de los actos de las Universidades estatales a propósito del proyecto que busca regularlas. Se refiere particularmente al artículo 32º el que, en su opinión, constituye un retroceso en la vigencia del principio de control. Realiza un análisis del rol de la Contraloría dentro del proyecto de ley que regula la educación superior en Chile. Recomienda que las materias afectas al control no deban estar consignadas en la ley, sino en algún documento que sirva para modificar esa lista. Finalmente señala que el trámite de toma de razón demora sólo 15 días.

Diputado Bellolio consulta si en opinión del Contralor es cierto que es necesario dejar sin el trámite de toma de razón los actos de las universidades estatales para darles celeridad.

Diputada Provoste consulta por su opinión referente a dejar sin toma de razón los actos de las universidades estatales o estableciendo un límite bajo, si es que acaso representa una facilitación para la contratación con empresas relacionadas.

Diputado R. Gutiérrez pregunta por el modelo de control que se podría plantear para asegurar el correcto funcionamiento de las Universidades Estatales, haciendo más eficientes sus procesos, y si es acaso necesario eliminar el control que realiza Contraloría.

Diputada Vallejo consulta cuáles actos administrativos son los que más demoran en su toma de razón y cuál es la propuesta para corregir dicho problema.

Diputado González consulta por el posible control de los recursos que se entreguen para gratuidad y cuáles son los efectos que distinguen al control ex post o ex ante de un acto.

Contralor, respecto al tiempo que demora la toma de razón de un acto, es enfático en señalar que es de sólo 14 días. Desde el punto de vista de la Contraloría, la toma de razón es más bien una ayuda que garantiza el saber

si se está actuando correctamente. En cuanto a que si las universidades públicas están en una situación de franca desventaja, eso no parece ser del todo así. El rol de la Contraloría permitiría llevar un control sobre todo en lo relativo a la gratuidad, como lo autoriza la ley.

Respecto a la consulta de la diputada Girardi, referida a si es que existen iniciativas para disminuir el control, asegura que sí. Por ende, siente que el proyecto no se está moviendo en la dirección a la que apunta la institucionalidad orientada a la probidad. En cuanto a los contratos relacionados, estima que a lo menos debieran ser informados a la Cámara de diputados o la Contraloría.

Sr. Urzúa, profesor de la Universidad de Maryland & Clapes-UC, comenta que el proyecto hoy no se hace cargo de los desafíos de las universidades públicas: el ofrecer una mejor calidad, el referido a la competencia con universidades flexibles, tanto en reputación como en financiamiento por los errores en el modelo de gratuidad. Deben incorporar innovación tecnológica y además mantener la inclusión. Destaca como falencias la falta de incentivos financieros que la promuevan la competencia entre ellas. Se levante la sesión.

Próximo trámite

Continuar con las audiencias y votar en general el proyecto.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (Presidente), Boric, Campos, Carmona, De Mussy, Jiménez, Melero, C. Monckeberg, Pascal, Vallespín, Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Nuevo Ahorro Colectivo, aumenta la cobertura del Sistema de Pensiones y Fortalece el Pilar Solidario (Boletín N°11372-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministros Valdés y Krauss responden las preguntas que habían quedado pendientes de la sesión que se realizó en conjunto con las comisiones de Constitución y Hacienda.

Ministra Krauss indica que no es extraño que una institución pública administre los fondos de pensiones. Plantea que existen varios países de economías desarrolladas como Estados Unidos y Canadá que han adoptado este modelo. En cuanto a los beneficios, sostiene que se optó por la clase media y las mujeres, con la introducción de un bono compensatorio que aumentará en un 14% la jubilación de las mujeres a la edad de 65 años. En esta línea, indica que ninguna de las opciones tomadas fueron decisiones arbitrarias ya que se viene realizando un trabajo de años donde la principal innovación debía ser el aumento de las cotizaciones en un 5% con aporte del empleador.

Ministro Valdés expone sobre el proyecto de ley. Inicia la exposición mostrando gráficos y estadísticas sobre el aumento de las tasas de reemplazo y las tasas de reemplazo por años cotizados. Luego explica a los diputados qué es un informe de productividad, señala que es un instrumento nuevo utilizado por parte del Gobierno y que hoy en día se encuentra en marcha blanca.

Manifiesta que la idea es que todos los proyectos que impliquen algún impacto económico tengan su informe de productividad ya que con ese análisis se pueden entregar rangos y estimaciones y establecer gradualidad para aminorar los posibles efectos adversos de las reformas.

Ministro Valdés da a conocer los efectos del nuevo ahorro colectivo. Un primer punto es la solidaridad intrageneracional, sostiene que los afiliados cotizan en proporción a sus ingresos y todos reciben un monto fijo por mes cotizado. Quienes cotizan por ingresos menores al promedio, reciben un beneficio mayor a su aporte. Lo contrario ocurre para quienes cotizan por ingresos mayores al promedio. En cuanto al Bono Mujer, se redistribuye desde los hombres a las mujeres, con el objetivo de compensar la brecha producida por la diferencia en expectativa de vida. Posee un tope monetario para limitar el aporte a las mujeres con mayores ingresos. Por su parte el beneficio de la solidaridad intergeneracional, posee un tope monetario para limitar el aporte a los pensionados con mayores ingresos. Para el cálculo del beneficio se limita la pensión autofinanciada de referencia a \$600.000.

En este contexto Ministra Krauss complementa señalando que el principio de seguridad social es algo propio de los sistemas de pensiones. La solidaridad actual es exógena y no explícita, es por esto que la propuesta del Ejecutivo viene a subsanar dicha deficiencia manteniendo los incentivos a la cotización.

Ministro Valdés prosigue con su exposición ejemplificando con varios casos el modelo propuesto. Señala que con el objetivo de disminuir las lagunas previsionales de los trabajadores cesantes, se propone financiar las cotizaciones previsionales de los beneficiarios de la cuenta individual de cesantía, con cargo al Fondo de Cesantía Solidario. La medida beneficiará en mayor medida a los quintiles más bajos, con un aumento esperado en pensión de 10,2% para el primer quintil.

Finalmente, expone sobre el costo del Consejo de Ahorro Colectivo, plantea que se asume que la entidad estatal tendrá costos similares a los de la AFC, dado que habrá un solo organismo administrando el sistema, lo que permite prescindir de costos de ventas y genera economías de escalas. Se calcula el costo anual del Consejo tomando en consideración sueldos, comercialización, administración, computación y operación de la AFC en el año 2016. Esto se divide por el número de cotizantes promedio en el año 2016, en la AFC. Se obtiene que el costo anual por cotizante de la AFC es de \$4.950.

Diputado Silva valora que el Ejecutivo haya elaborado un Informe de Productividad. Propone que se destine una sesión para su estudio.

Diputado Andrade indica que la Comisión se tiene que poner de acuerdo en cómo se continuará con la tramitación del proyecto y las personas y organizaciones que serán invitados.

Luego de que los diputados expusieron su parecer con respecto a lo planteado por los Ministros y realizaron preguntas, se puso fin a la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (presidenta), Alvarado, Castro, Hasbún, Hernando, Macaya, Monsalve, M. Núñez, Rathgeb, Rubilar, Torres.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo. Subsecretaria de Redes Asistenciales, Gisela Alarcón.
Otros asistentes o invitados	Prorector de la Universidad Austral de Chile, Mario Calvo. Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Playa Ancha, Mirta Crovetto. Representante de multigremial Hospital Padre Hurtado, Andrea Llaña.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se escuchó a la Ministra de Salud, sobre el resultado de la comisión asesora del Ministerio de Salud que ha trabajado en cómo mejorar la gestión en las listas de espera. 2.- Se recibió antecedentes de normativa del Ministerio de Salud que reevalúa y rediseña un nuevo régimen de uso de los campos clínicos.

1.- Gestión de listas de espera

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Castillo expone sobre los resultados de la Comisión Médica Asesora. Señala que los números relacionados a las listas han disminuido en número de personas y en tiempo de espera. Relata que el Ministerio generó a fines de 2014 un Plan Nacional de Tiempos de Espera.

Sobre la Comisión, ella se generó en mayo de 2017 para analizar las personas que han fallecido estando en tiempos de espera. La principal conclusión es que no es posible establecer una relación de causalidad entre los últimos y la causa de muerte de una persona. Cuenta que recibido este informe se han tomado y profundizado diversas medidas. Se está realizando un segundo plan extraordinario de reducción de tiempos de espera, que incluye atender casos de cirugías complejas. Se reasignarán gastos y se desarrollará un nuevo sistema informático de gestión de tiempos de espera. Expone sobre los logros de la administración, en cuanto a recursos destinados, hospitales construidos, la incorporación y formación de especialistas.

Diputado M. Núñez, pregunta sobre el total de pacientes y la mortalidad asociada, porque de ese porcentaje de mortalidad la “no atención a tiempo” puede tener algún nivel de responsabilidad.

Diputado Castro pregunta si en el análisis sobre esta muestra se pudo tomar el total, qué información se tiene y qué cruce se puede hacer con los certificados de defunción de esas víctimas.

Diputado Monsalve cree que hay un problema grave, por lo que esperaba una definición política respecto a la muerte en listas de espera. Pide que se genere una batería de medidas eficaces para resolver este tema. Señala que se debe realizar una modificación al régimen de garantías de salud. Diputado Torres presenta moción que modifica la garantía de oportunidades a la Ministra, para que sea revisada.

Ministra Castillo responde que el sistema específico que será centralizado. En relación a los volúmenes y el cruce de datos, estos son 25 mil casos que bajaron a 22 mil, siendo 15 mil en el estudio de la Comisión Asesora. La curva total de muertes en Chile es similar a la curva de muertes de los pacientes de listas de espera, no obstante estos pacientes son más vulnerables, por lo que tienen una morbilidad mayor. En cuanto a la cantidad de especialistas, existen médicos en proceso de formación que devolverán este servicio al Estado.

Diputado Macaya señala que está decepcionado de que no se haya mencionado el informe de Contraloría que contiene una auditoría con diversas irregularidades. Señala que estamos hablando de violación a los derechos fundamentales de chilenos sólo por ser pobres.

Diputada Rubilar señala que el informe de la Contraloría denota el desorden existente en los hospitales, eso hace que no tengamos los datos de cuantas personas se mueren. El documento señala que hay hospitales que no tienen registros de la ficha clínica. El informe de la Comisión Asesora afirma que se pueden plantear hipótesis de relación entre espera y fallecimiento, por lo que no excluye esta posibilidad.

Ministra Castillo señala respecto a esta falta de información que la Subsecretaría de Redes pidió una focalización para ir solucionando los problemas, obteniendo como resultado que 5 de los 23 hospitales cuentan con todas las observaciones cumplidas. Señala que está trabajando en una plataforma de datos para que los pacientes puedan ingresar su rut y saber su estado de salud.

Diputada Rubilar pide que se invite al Contralor a comentar este informe. Así se acuerda.

Acuerdos adoptados

Invitar a contralor a comentar su informe sobre listas de espera.

2.- Campos clínicos

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Calvo, Rector de la Universidad Austral de Chile, explica cómo funcionan los campos clínicos y pide eliminar las transacciones económicas directas, el pago por alumno; ello porque no pueden competir económicamente con una privada, pero si se puede en calidad. Los centros de atención primaria deben ser ocupados prioritariamente por Universidades Estatales o privadas tradicionales, que siguen ciertas normas.

Propone cambiar el énfasis y ponerlo en la territorialidad y la vinculación estratégica. Además, sostiene que la retribución por parte de estas universidades sea en trabajo y no en dinero, pues no podrá competir, por cuestiones de arancel, en la obtención de ese campo clínico.

Sra. Crovetto, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Playa Ancha, propone cambiar las ponderaciones y poner como criterios la regionalización, pues existe un problema serio de presupuesto para obtener campus clínicos. Señala que esto ha generado una saturación y un problema para los profesionales de la salud.

Diputada Hernando pregunta por qué se quiere bajar la ponderación en cuanto a la formación de especialistas.

Diputado Monsalve pregunta por los principios que colisionan, porque si el Estado autoriza a que se dicten carreras de salud, después debe asegurar que exista campo clínico. Pregunta cómo impedir que los campos clínicos sean propiedad de quien puede pagar más.

Diputado Rubilar pregunta por los acuerdos a los que se puede llegar entre universidades con ideas similares de formación, para compartir campus.

Diputado Torres añade que hay un problema porque muchas de las carreras del área de la salud no son de exclusividad universitaria.

Subsecretaria Alarcón señala que lo que se propone es una norma de transición con un pago por UF. La idea es valorar la atención primaria y la permanencia del campo clínico. Se ha acogido la territorialidad, las contribuciones y se ha aumentado el componente académico. Esta nueva norma será informada el 6 de septiembre.

Sr. Calvo señala que la cohabitación en un campus clínico puede ser de universidades pero no debe ser de disciplinas.

Cerrando este punto en tabla, se dio un espacio de tiempo para escuchar a representantes de la multigremial del Hospital Padre Hurtado.

3.- Multigremial Hospital Padre Hurtado

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Llaña señala que se les marginó del protocolo de acuerdo. Así, se formó una mesa para homologar las asignaciones, la que se instaló sin el acuerdo de tres de los cuatro gremios. El único incentivo que estaba claro era el de choferes, que no prosperó. Señala su preocupación por los plazos del proyecto que debe tramitarse. Lo que piden es que se cumpla el compromiso político de que el traspaso es en esta administración.

Diputado Torres señala que se deben acotar los plazos.

Diputada Rubilar, está convencida que se enviará este proyecto, pero la duda son los DFL. Lo que necesita saber son los plazos legales del traspaso.

Subsecretaria Alarcón responde que no se pudo conseguir la asignación para los choferes. En cuanto al proyecto, se acordó enviarlo con fecha máxima del 15 de septiembre, con urgencia simple. Se intentará llegar a los acuerdos necesarios. Se compromete a que los DFL queden fijados en esta administración.

Diputado Monsalve propone que sea de 90 a 180 días.

Subsecretaria Alarcón advierte que no se puede comprometer a eso, porque es parte de la mesa negociadora.

Se levanta la sesión.

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Venegas (presidente), Álvarez, Carvajal, García, Hernández, Jackson, Letelier, Norambuena, L. Pérez, Sabag.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia. Asesor del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Fernando Abarca.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado, (boletín N°10937-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión se inicia la votación en particular del proyecto de ley que moderniza la legislación en materia de plataformas tecnológicas de transporte, rechazándose las indicaciones de los parlamentarios a los artículos 1° y 2°.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Votación.

Artículo 1° se aprueba sin indicación.

Próximo tramite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Teillier (Presidente), Browne, Ceroni, R. Gutiérrez, León, Berger (reemplaza a P. Núñez), J. Pérez, Schilling, Tarud, Ulloa, O. Urrutia, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Paulina Vodanovic. Asesor para la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Elir Rojas. Abogado asesor de la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Eduardo Chía.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley orgánica constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, para establecer la incompatibilidad que indica, aplicable a ex oficiales de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública (Boletín N° 10732-06). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue iniciar el estudio en general del proyecto de ley, previo a lo cual se tomó un acuerdo.

Diputado Ulloa señala a la Comisión que recientemente fue aprobada una modificación legal que fomenta el uso de instalaciones de las Fuerzas Armadas por parte de civiles. Enfatiza que esto no se está dando en la práctica, pues han mediado cobros excesivos por el uso de instalaciones por parte del Ministerio de Defensa. A su juicio, esto quebrantaría el espíritu de la ley por lo que solicita se oficie al Ministerio para que se corrija inmediatamente dicha situación.

Diputado León comenta que se debe aprovechar la presencia de la Subsecretaria para consultarle sobre la problemática.

Subsecretaria Vodanovic expone que el objeto de ley aprobada fue precisamente evitar este tipo de cobros. Estima pertinente la solicitud, pues permite la revisión de actos del Ministerio. Sobre el contenido del proyecto, indica que este se enmarca dentro de las reformas de probidad y transparencia. Especifica que busca extender la aplicación de las obligaciones de índole administrativa a las Fuerzas Armadas; sin embargo, enfatiza que la incompatibilidad está establecida en favor de un listado de personas indeterminadas, no resguardando una función o desempeño de cargo en particular. Sostiene que el plazo de 8 años es excesivo e innecesario, pues el plazo general establecido en materia administrativa es de 6 meses. Estima que de la forma que está formulado el proyecto se vulnerarían varios derechos constitucionales como la libertad de trabajo, la igualdad ante la ley y la libertad económica, entre otras. Enfatiza que el proyecto se adecúa a las reformas propuestas en materia de probidad y transparencia, sin perjuicio de los reparos que señaló relativos al plazo establecido y las personas sujetas a la incompatibilidad.

Diputado Schilling destaca que esta moción fue suscrita transversalmente por todo los sectores políticos. Sobre el listado de las personas sujetas a la inhabilidad, señala que si bien es amplio, lo cierto es que es lo suficientemente taxativo para determinarla. Propone al Ejecutivo que realice menos críticas al proyecto y que proponga su propio listado de autoridades afectas a la inhabilidad.

Diputado Ulloa expone que el proyecto está mal redactado, pues todos los oficiales de las FF.AA. sin excepción quedarían sometidos a la inhabilidad establecida por el proyecto. Enfatiza que el plazo de 8 años del proyecto no se justifica, por lo que propone una fórmula que permita entregar igualdad entre los altos funcionarios civiles y militares.

Diputado Browne señala que todos los oficiales de las FF.AA hacen carrera militar, por lo que el vínculo de obediencia y dependencia se perpetúa en el tiempo. Indica que desde esta perspectiva, lo que se busca es evitar la influencia que pudieran tener ciertas personas en la toma de decisiones.

Diputado León expone que tanto el diputado Ulloa como el Ejecutivo se han pronunciado sobre el fondo del asunto, sin embargo, nada han dicho relativo a la idea matriz del proyecto. Considera esencial que se legisle sobre la materia, lo cual se explicaría a través del apoyo transversal a la moción presentada.

Diputado Verdugo comenta que el proyecto va orientado solo a aquellos altos oficiales que prestan servicios a las distintas ramas de las Fuerzas Armadas. Al respecto, indica que los destinatarios de este proyecto son pocos. En lo relativo al plazo, señala estar de acuerdo a discutirlo.

Diputado Gutiérrez consulta si el Ejecutivo realizará propuestas en materia de mecanismos de adquisición de bienes y servicios de las FF.AA, y sus respectivos mecanismos de control. Critica al Ejecutivo, pues estima injustificada la carencia legislativa del último tiempo.

Diputado Teillier comenta que la gran mayoría de las irregularidades en la adquisición de bienes y servicios, han sido realizadas por personal en servicio activo. Consulta al Ejecutivo si existe disposición para tramitar el proyecto.

Subsecretaria reitera la posición del Ejecutivo en atención a tomar medidas para fomentar la probidad y transparencia, por lo que señala que este proyecto contribuiría a aquello. Previene que, sin embargo, los términos en los que está formulado el proyecto son demasiado generales. Especifica que en cuanto a las adquisiciones, éstas se realizan vía Ministerio de Defensa a través de la División de Evaluación de Proyectos, la cual examina la viabilidad de los proyectos y su eficiencia. Sobre la inhabilidad, comenta que esta debe estar establecida en relación al poder decisorial de la autoridad y no del cargo. Esto, pues muchas veces personas que no tienen el grado de oficiales se ven involucrados en fraudes. Vuelve a reiterar el apoyo a la idea matriz del proyecto, previniendo que debe incorporarse al Ministerio del Interior.

Diputado Urrutia sugiere que la discusión de este proyecto debe darse en el marco de la discusión del mensaje presidencial que establece conflictos de interés para los funcionarios públicos (Boletín N° 10140-07). Critica además el plazo, el que considera excesivo y poco razonable. Comenta que además, debe establecerse algún mecanismo de compensación para el funcionario que se le impide trabajar. Anticipa su rechazo al proyecto en los términos en que está formulado.

Diputado Teillier propone que el Ejecutivo traiga una propuesta de redacción de las inhabilidades establecidas en el proyecto. Diputado Schilling indica que los fraudes no solo ocurren en la adquisición de material bélico, sino en la prestación de servicios y la adquisición de bienes de diversa índole. Posteriormente, se le puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Ministerio de Defensa Nacional, con la finalidad que se dé cuenta y se rectifiquen la situación de cobros excesivos por utilización de infraestructura de las Fuerzas Armadas por parte de civiles.
- 2.- Invitar al Subsecretario de Defensa con la finalidad que exponga sobre el contenido del proyecto.
- 3.- Invitar al Comandante en Jefe de la Armada con motivo de su reciente nombramiento.

Compromisos de Gobierno

Revisar los posibles cobros indebidos realizados por el Ministerio de Defensa, dando cuenta a la Comisión de las posibles irregularidades detectadas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), De Mussy, M. Núñez, Melero, Macaya, Monsalve, Santana, Silva, Schilling, Lorenzini, Farcas.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Representantes de la Biblioteca del Congreso, Fernanda Maldonado y James Wilkins. Académico y Economista, Gunther Held.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que moderniza la legislación bancaria. (Boletín N° 11269-05) Mensaje. Primer trámite constitucional; Discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Wilkins, asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional, se refiere al Comité de Basilea como el principal órgano regulador mundial en el ámbito bancario, es dependiente del Banco de Pagos Internacionales del cual es accionista el Banco Central de Chile. Expone sobre los mecanismos de regularización e intervención bancaria e indica que el esquema vigente carecería de mecanismos de intervención temprana que permitan prevenir de manera eficaz la insolvencia de un banco. La mayoría de estos instrumentos en uso están diseñados para actuar en etapas avanzadas. Se debe transitar desde un sistema reactivo a uno preventivo incorporando un plan de regularización temprana, eliminando el convenio de acreedores, modificando el régimen de designación de inspector delegado o administrador provisional.

Comenta la experiencia del Banco Madrid que fue liquidado por parte de un ente supervisor, ya que estimó que éste no podría haber sostenido el mismo ritmo de salida de fondos y se habría quedado sin liquidez, cayendo en una situación de insolvencia. En tanto el Banco Popular fue vendido por un monto simbólico de un euro a Banco Santander, quien realizó una ampliación de capital por 7.000 millones de euros destinados a cubrir el capital y las provisiones requeridas para reforzar el balance del Banco Popular.

Sr. Held, economista y académico, se refiere a los objetivos de una autoridad reguladora y supervisora del sistema financiero, independencia de una autoridad del sistema financiero y recursos para la supervisión y modificaciones a la Ley General de Bancos. En cuanto a la autoridad reguladora y supervisora del sistema financiero, en el traspaso de todas las facultades SBIF a Comisión para el Mercado Financiero el proyecto de ley no avanza en independencia presupuestaria de la supervisión bancaria.

En la liquidación de bancos el proyecto contempla tres gatillos cuantitativos cualquiera de los cuales desencadena el proceso. Dos gatillos desencadenan liquidaciones tardías y, en el tercer gatillo, no puede -por ahora- establecerse si el capital remanente alcanza para pagar depósitos a plazo con garantía del Estado.

Finalmente comenta que el proyecto no considera medidas de resolución en informe de noviembre de 2015 de grupo de trabajo del Ministerio de Hacienda. Ellas pasan por decisiones discrecionales de la autoridad supervisora y descartan gatillos automáticos en la liquidación de bancos.

Diputado Lorenzini manifiesta su preocupación por la independencia de las instituciones, Por cumplirse el tiempo de la sesión, se levanta.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Espejo (Presidente), Chahín, Fernández, Jarpa, F. Kast, Poblete, Tuma, Van Rysselberghe. Otros parlamentarios: Diputado Auth.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación Nacional de la Prensa, Ricardo Hepp. Presidente de la Asociación de Empresas de Telefonía Móvil, ATELMO, Guillermo Pickering.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica las leyes N°s 19.496 y 19.628, para regular la protección de la vida privada en lo relativo al envío de publicidad. (Boletín N° 10133-03). Moción. Segundo trámite Constitucional. Discusión en general. 2.- Proyecto de ley que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, regulando la formación del consentimiento en los contratos ofrecidos telefónicamente. (Boletín N° 10375-03). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

1.- Boletín N°10133-03

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Hepp indica que representa a una organización gremial con más de 66 años de existencia que reúne a 40 empresas periodísticas que editan diarios y revistas a nivel nacional. Explica que se dedican a defender el derecho a trabajar sin violencias ni presiones económicas. Comenta que se hace presente en el debate a raíz de la interpretación que dio la Sala del Senado de incluir la publicidad que se entrega, por ejemplo, por redes sociales u otras plataformas análogas. Señala que constitucionalmente los medios de comunicación social ejercen su garantía de emitir opinión e informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio.

Cree que no corresponde considerar bajo la tutela del SERNAC en esta ley que modifica la ley de protección al consumidor los mensajes que los medios puedan enviar con información noticiosa y de información. Agrega que se deben considerar excepciones al sistema "opt-out" que se propone en el proyecto. Cree además que se debiera aprovechar la regulación que ofrece la ley N° 20.416 a fin de crear un sistema especial para las empresas de menor tamaño en materia de comunicación publicitaria.

En relación a los contratos de adhesión, considera que la intención del legislador es evitar que una autorización de uso de datos vaya atada a la obtención de una prestación o servicio o a la venta de un producto. Por último, cree conveniente que las facultades de fiscalización en la materia sean discutidas en el marco del proyecto de

reforma a la ley 10.628 que actualmente se encuentra en tramitación, para así tener una mayor coherencia en la política que nuestro país adopte en la materia.

Acuerdos adoptados

Invitar a la Subsecretaria de Economía para que se refiera al proyecto de protección de datos personales.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

2.- Boletín N° 10375-03

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Pickering indica que está de acuerdo en la necesidad de equilibrar los derechos de los consumidores en la contratación de bienes y servicios a distancia mediante medios electrónicos, por una parte, con el fomento del comercio electrónico; por la otra, el cual permite a los consumidores la libre elección de productos y servicios, fomenta la libre competencia y disminuye las barreras de entrada. Señala que la economía digital está caracterizada por el intercambio de bienes y servicios realizado a través de plataformas tecnológicas y redes de telecomunicaciones, principalmente a través de internet, por lo que cobran más importancia interacciones a distancia entre los proveedores y consumidores que no requieren de su presencia.

Agrega que los niveles de ingresos más bajos tienen los menores niveles de uso de comercio electrónico y tramites con el Estado online. Teme que la manifestación del consentimiento se reduzca sólo a que sea escrito, cree que es conveniente que sea claro e inequívoco pero más amplio que la escrituración. Considera que el proyecto debe equilibrar de mejor manera los derechos de los consumidores con la libertad de emprendimiento. En particular, resulta una obligación extremadamente onerosa y de extrema dificultad técnica la obligación de almacenar cada una de las conversaciones sostenidas entre el oferente y el consumidor, así como toda publicidad, oferta o condición comercial que haya conducido a la contratación de determinado servicio o producto.

Diputado Chahín pregunta qué ocurre con el derecho de retracto en las compras a distancias.

Sr. Pickering indica que este proyecto aumenta de 10 a 90 días el derecho a retracto, no están en contra de que se amplíe, la complicación está en almacenar de manera indefinida la información.

Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Arriagada, Becker, Mirosevic, Morales, D. Núñez (reemplaza a Aguiló), Ojeda, Sandoval, Tuma (reemplaza a González).
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Subsecretario de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, Juan Eduardo Faúndez. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas (Boletín N°10687-0). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto continuar con la votación en particular y hasta total despacho el proyecto.

Artículo 1°, que versa sobre la naturaleza, atribuciones y funciones del Ministerio de Pueblos Indígenas. Aprobado por unanimidad.

Artículo 2°, que modifica la ley N° 19.253, que Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas y Crea la Corporación de Desarrollo Indígena. Aprobado por unanimidad.

Artículo 3°, que modifica la ley N° 20.249 que Crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios. Aprobado por unanimidad.

Artículo 4°, que modifica la ley N°20.411, que impide la Constitución de Derechos de Aprovechamiento de Aguas en virtud del Artículo 4° Transitorio de la ley 20.017 en determinadas zonas o aéreas. Aprobado por unanimidad.

Artículo 5°, que modifica la ley que Crea el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y Las Artes. Aprobado por unanimidad.

Artículo 6°, sobre el Servicio Nacional de los Pueblos Indígenas será el sucesor legal y patrimonial de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena una vez que entre en funcionamiento conforme a lo establecido en la presente ley. Aprobado por unanimidad.

Artículo 7°, que refiere a las leyes y reglamentos y demás normativa vigente hagan a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena a la CONADI, al Director Nacional u otras realizadas al Servicio Nacional de los Pueblos Indígenas, a su Director Nacional u otras autoridades, al Ministerio de Pueblos Indígenas, a la Subsecretaría de Pueblos Indígenas, a la Subsecretaría de los Pueblos Indígenas, a su Ministro o Subsecretario, según corresponda. Diputado Sandoval sostiene que, debido a que el Ejecutivo explicó detalladamente y claro el espíritu del artículo 7°, lo votará a favor.

Diputado Ojeda señala que le artículo 7° representa un avance en materia de representación y participación de los Pueblos Indígenas. Asimismo, destaca la creación de la nueva institucionalidad indígena del país. Por último, manifiesta su aprobación al artículo.

Diputado Ojeda señala que de acuerdo al Convenio 169 de la OIT el concepto es Pueblos Originarios y no Pueblos indígenas. Subsecretario Faúndez sostiene que el derecho internacional no reconoce el concepto de pueblos originarios pero sí sobre el concepto de pueblos indígenas. Señala que el proyecto de ley se rige de acuerdo a estándares internacionales en el que los pueblos indígenas tienen representación.

Artículo primero transitorio, sobre la entrada en vigencia de la ley, una vez publicada. Aprobado por unanimidad.

Artículo segundo transitorio, que refiere a la mantención de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena hasta que entre en vigencia la ley. Aprobado por unanimidad.

Artículo tercero transitorio, sobre la aplicación de las plantas de personal de la Subsecretaría de Pueblos Indígenas. Aprobado por unanimidad.

Artículo cuarto transitorio, “En tanto no se constituya el Servicio de Bienestar de la Subsecretaría de Pueblos Indígenas, lo funcionarios que sean traspasados a dicha Subsecretaría podrán afiliarse o continuar afiliados al Servicio de Bienestar del Ministerio de Desarrollo Social o al de la Corporación Nacional Indígena, según corresponda”. Aprobado por unanimidad.

Artículo quinto transitorio, sobre la implementación del primer presupuesto del Ministerio de Pueblos Indígenas y la transferencia de los servicios según corresponda. Aprobado por unanimidad.

Artículo sexto transitorio, que versa sobre los gastos que incurre el Ministerio de Pueblos Indígenas y su glosa presupuestaria establecida en la ley de presupuesto de cada año. Aprobado por unanimidad. Despachado el proyecto.

Votación

Artículo 1º: aprobado por unanimidad.

Artículo 2º: aprobado por unanimidad.

Artículo 3º: aprobado por unanimidad.

Artículo 4º: aprobado por unanimidad.

Artículo 5º: aprobado por unanimidad.

Artículo 6º: aprobado por unanimidad.

Artículo séptimo: aprobado por unanimidad.

Artículo primero transitorio: aprobado por unanimidad.

Artículo segundo transitorio: aprobado por unanimidad.

Artículo tercero transitorio: aprobado por unanimidad.

Artículo cuarto transitorio: aprobado por unanimidad.

Artículo quinto transitorio: aprobado por unanimidad.

Artículo sexto transitorio: aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural 1

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Carvajal, Cicardini, Espejo, Alvarado (reemplaza a Letelier), Schilling (reemplaza a Pascal), J. Pérez, Sepúlveda, I. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Director de CONAF, Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	Presidente de SINAPROF, Manuel Soler.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11175-01). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la sesión se continuó con la votación en particular del Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Se retoma la votación en los artículos 12º, 13º, 14º, 15º y quinto transitorio, referidos al Título IV sobre normas de los trabajadores del Servicio.

Se solicitaron algunos oficios e informaciones previos a iniciar la votación.

Diputada Sepúlveda solicita información al Ministerio de Agricultura sobre la situación que aqueja a las araucarias y las estadísticas referidas a su conservación.

Diputado Barros solicita al Director de Conaf medidas para prevenir y combatir los incendios forestales.

Diputado Espejo consulta sobre el pronóstico que maneja Conaf acerca de los posibles focos de incendios forestales durante este año, además de la correspondiente información al Ministerio de Hacienda referente al presupuesto que tengan destinado a la prevención y combate de los mismos.

Artículo 12º, sobre el Sistema de Evaluación de Desempeño del personal del Servicio, se revisó la indicación del diputado Carmona que agrega en el inciso final del artículo, a continuación de la palabra capacitar, la conjunción “y”; y elimina la frase “la remoción o término del contrato de trabajo en su caso”.

Diputada Sepúlveda sugiere que los funcionarios deberían estar bajo la normativa del Código del Trabajo. Al respecto, comenta que el reglamento debe tener criterios establecidos, no pudiendo quedar al arbitrio del Ejecutivo del momento.

Diputado Urrutia comparte la opinión de la diputada Sepúlveda, pues muchas veces el reglamento modifica sustancialmente la ley.

Diputado Espejo comenta que el procedimiento general establecido en la ley tiene sentido, pues se le entrega competencia a dos ministerios (Hacienda y Agricultura), los cuales deberán someterse a las reglas vigentes en la Administración. Propone rechazar la indicación del diputado Carmona y aprobar el artículo 12º de la forma como está postulado en el proyecto.

Diputada Sepúlveda sugiere que el proyecto debe seguir el procedimiento de calificación ya existente para todos los funcionarios públicos, especificando en el reglamento aspectos particulares de CONAF.

Diputado Espejo comenta que el artículo 12° debe relacionarse con el artículo 18° del proyecto, que permite la desvinculación laboral de un trabajador por deficiente evaluación de su desempeño.

Sr. Cavieres, Director de CONAF, afirma que hoy existe un sistema mixto que pretende mantener el artículo. Señala que está en desacuerdo con la indicación de Carmona, pues se elimina la remoción. Indica que la redacción de la norma fue trabajada en conjunto con los sindicatos. Reitera que esto se realiza normalmente en el sector público, de modo que está previsto que se permita como una participación adecuada.

Sr. Soler, Presidente de SINAPROF, comenta que como sindicato rechazaron el manual del Sistema de Evaluaciones, por lo que no están de acuerdo con la redacción actual del artículo 12°, pues este agrega una nueva causal de terminación del contrato.

Diputada Sepúlveda se compromete a darle una nueva redacción al artículo, proponiendo una indicación a tal efecto durante la sesión de la tarde.

Sr. Cavieres expone la necesidad de mirar el conjunto del articulado y no la disposición aislada.

Diputado Schilling consulta sobre las causales y procedimiento vigente de despido de los funcionarios de CONAF.

Sr. Cavieres indica que las causales son aquellas establecidas en el Código de Trabajo, rigiéndose por el procedimiento interno establecido para tal efecto. Queda pendiente el artículo.

Artículo 13°, referido a la facultad del Director para aplicar normas relativas a destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios. Aprobada.

En artículo 14°, referido a la necesidad del Director de aprobar anualmente los programas destinados a la capacitación y perfeccionamiento del personal del Servicio, se revisó la indicación N° 72 del diputado Carmona para agregar a continuación de la palabra presupuestos la frase “debiéndose mantener los comités bipartitos que establece la Ley N° 19.518”. Aprobada.

En artículo 15°, referido al derecho del personal a afiliarse al servicio de bienestar en las condiciones que señala, se revisó la indicación N° 73 del Ejecutivo que fija las condiciones para el ejercicio de dicho derecho. Aprobada.

En artículo 5° transitorio, que mantiene el derecho de los ex trabajadores jubilados a afiliarse al Servicio de Bienestar según lo dispuesto en el artículo 15°. Se revisaron las indicaciones N° 101 del Ejecutivo que obliga a considerar el reglamento de afiliados de la Corporación Nacional Forestal para el ejercicio del derecho del artículo 15° y 102° de los diputados Carvajal, Pascal, Sepúlveda, Flores y Letelier que fija la obligación del Servicio de Bienestar de resguardar los derechos y beneficios adquiridos por los trabajadores afiliados. Se rechazó la indicación del Ejecutivo por considerarse incompatible y se aprobó con indicación. Se levanta la sesión.

Votación

Artículo 12°, pendiente.

Artículo 13°, aprobado.

Artículo 14°, indicación N° 72 del diputado Carmona, aprobado.

Artículo 15°, indicación N°73 del Ejecutivo, aprobado.

Artículo quinto transitorio, indicación N° 102 parlamentaria, aprobado con indicación.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Ministerio de Agricultura para que remita informe con las causas que motivaron la muerte de las araucarias en las zonas protegidas.
- 2.- Solicitar al Ministerio del Interior, Hacienda, Obras Públicas y Ministerio de Desarrollo Social para que se tomen todas las medidas necesarias para eliminar las trabas que impiden que los APR puedan adquirir vía fondos regionales para adquirir equipos eléctricos cuando se requiera.
- 3.- Oficiar al Ministerio del Interior y Ministerio de Agricultura para que remitan información sobre el presupuesto y medidas destinados a la prevención y combate de incendios forestales.

Próximo Trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural 2

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Carvajal, Espejo, Letelier, Melo (reemplaza a Cicardini), Pacheco (reemplaza a Pascal), J. Pérez, Paulsen, Sepúlveda, I. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Agricultura, Claudio Ternicier. Director de CONAF, Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones. (Boletín N° 11175-01) Mensaje. Primer Trámite constitucional. Suma urgencia. 2.- Proyecto de ley de Bosque Nativo, para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas, Boletín N° 11168-12. Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

1.- Boletín N°11175-01

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue continuar con la votación en particular del Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Se continuó con la votación de los artículos 16°, 19° y 20°.

Diputado Flores señala que en la sesión de la mañana habían acordado que existiría plazo para presentar indicaciones al artículo 12° hasta las 15:30.

Diputado Barros cree que es muy poco el plazo para poder discutir un tema tan relevante.

Diputada Sepúlveda indica que al parecer es posible incorporar una o dos frases en el reglamento con objeto de alcanzar los acuerdos con los trabajadores.

Diputado Espejo cree que ya es momento de proceder a votar.

Diputado Flores propone que los artículos 12°, 17° y 18° quede sin discusión previa y que sean votados en la próxima sesión.

En artículo 16°, referido a la responsabilidad disciplinaria del personal del Servicio, se revisó la indicación del Diputado Carmona para reemplazar la frase “podrá hacerse” por “se hará”. Aprobada.

Artículo 19°, referido al número máximo de trabajadores por estamento. Rechazado.

Diputada Sepúlveda pregunta al Subsecretario el espíritu de este artículo. Le parece que jamás se había presentado en el marco de un proyecto que crea una institucionalidad un artículo así.

Director señala que nunca se tuvo la intención de disminuir la dotación de los trabajadores.

Artículo 20°, referido a normas complementarias para los concursos públicos. Pendiente.

Diputado I. Urrutia no le parece que se deje todo a regulación del reglamento.

Diputada Carvajal cree que es mejor que se explique el sentido del artículo antes de rechazarlo de plano.

Director explica que el sentido es asegurar los derechos de los trabajadores con un sistema de promoción en los grados y en los cargos.

Diputado Flores prefiere reubicar el artículo y dejarlo pendiente.

Votación

Artículo 16°, con indicación. Aprobado.

Artículo 19°, rechazado.

Artículo 20°, pendiente.

Acuerdos adoptados

Se fija como plazo para presentar indicaciones, el día lunes 4 de septiembre a las 12 horas.

Próximo Trámite

Continuar con la votación en particular.

2.- Boletín N° 11168-12

Principales aspectos discutidos o tratados

En artículo 1°, referido a la extracción de tierra de hojas, se revisó la indicación N° 1 de las diputadas Pascal y Sepúlveda para eliminar la letra a). Aprobada.

Diputada Sepúlveda señala que los suelos de los bosques nativos están quedando descubiertos y por eso es importante regular este tipo especial de hurto.

En artículo 1°, referido a la extracción de tierra de hojas, se revisó la indicación N° 2 de las diputadas Pascal y Sepúlveda, para agregar al numeral 2 la siguiente frase: “sin perjuicio de lo anterior, la extracción de una cantidad reducida de tierra de hoja solo requerirá de autorización en los términos establecidos en el artículo 57...”. Aprobada.

Director señala que sería bueno que las autoras accedieran a acotar el proyecto de manera espacial.

Artículo 2°, referido a la incorporación del delito de hurto de tierra de hoja al Código Penal. Aprobado. Despachado el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

MIERCOLES 23 DE AGOSTO

Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Campos (Presidente), Chávez, Girardi, Meza, Molina, Morales, Rathgeb, Sandoval, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley N° 18.362, que crea un Sistema Nacional de áreas silvestres protegidas del Estado, para asegurar la conservación y manejo de los humedales (Boletín N° 11275-12). Moción. Primer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto sentar las bases de la tramitación del proyecto de ley.

El lunes 4 se citará a las 17:30 para invitar a los vecinos de Til Til sobre problemas de contaminación en su comuna. Hay acuerdo.

Diputado Campos señala que se comenzaría a tramitar el proyecto de ley, pero el Ejecutivo se excusó de asistir. El miércoles 6 de septiembre se citará al Ejecutivo y a organizaciones para abordar el proyecto.

Diputado Vallespín solicita a la Biblioteca del Congreso Nacional un informe de la complementariedad de este proyecto con el que crea el Servicio de Biodiversidad. Así se acuerda.

Diputado Campos dice que el día 6 se invite a Ministerio de Medio Ambiente sobre el plan de descontaminación en Andacollo. Así se acuerda.

Se levantó la sesión.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Carmona, Cicardini, Alvarado (reemplaza a González), Kort, P. Núñez, Silber, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Gerente de la Planta Desalinizadora Cerro Negro Norte de la Compañía de Aceros del Pacífico, Denis Concha. Fiscal Corporativo de la Planta Desalinizadora Cerro Negro Norte de la Compañía de Aceros del Pacífico, Stefan Franken.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyectos de ley que establece la desalinización del agua de mar para su uso en proceso productivos mineros. (Boletines N° 9185-08 y 10038-08, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue continuar con la discusión en general de los proyectos refundidos, previo a lo cual se tomó un acuerdo.

Diputado Kort solicita acuerdo para invitar al Ministro de Economía, con el objetivo que dicha autoridad dé explicaciones a la Comisión respecto de cuáles fueron las razones por las que se retiró del Comité de Ministros durante la votación del Proyecto Dominga. Indica que de solicitarlo el Ministro, la sesión podría desarrollarse de forma reservada.

Sr. Franken, Fiscal Corporativo de la Planta Desalinizadora Cerro Negro Norte de la Compañía de Aceros del Pacífico, comenta que en la minería actualmente se utiliza el agua de mar. Señala que la desalinización tiene un costo elevado, asociado al equipo necesario para operar y el desarrollo del proceso. Expone que para efectuar el proceso se requiere una buena ubicación de las instalaciones, así como la necesidad de contar con los permisos necesarios para funcionar como planta desalinizadora. Posteriormente, indica que se requiere de un consumo considerable de energía, lo cual agravaría el costo de operación. Relata que el consumo de agua por parte del sector minero alcanza solo un 3% a nivel nacional. En relación al proyecto de ley, especifica que no deja claro cómo se utilizará el recurso hídrico. Esto pues, reitera, que antes de imponer por ley el uso de este tipo de agua se debe establecer una obligación para que el Estado fomente su uso. Finalmente, manifiesta disconformidad con la iniciativa pues comenta que no toma en cuenta la realidad de cada proyecto minero.

Diputada P. Núñez sostiene que a grandes rasgos el costo del proyecto es elevado; sin embargo, la idea matriz es positiva.

Diputado Espinosa consulta por el tiempo en que la planta ha estado en operación, por la forma en cómo se inició el proceso de desalinización (voluntario o impuesto) y la posible repercusión que tendría para las empresas mineras el obligarlos a utilizar agua desalinizada dentro de su proceso productivo.

Sr. Concha, Gerente de la Planta Desalinizadora Cerro Negro Norte de la Compañía de Aceros del Pacífico, comenta que una gran forma de abaratar costos productivos es proveer de agua a las empresas mineras. Plantea que la objeción al proyecto no es de fondo, sino en la forma cómo pretende imponerse el uso de aguas desalinizadas. Al respecto, sostiene que el proceso de desalinización debe ser fomentado y no impuesto. Expone que el consumo de agua son 200 litros por segundo, de los cuales 120 corresponden a agua desalinizada.

Diputada Cicardini consulta por la opinión de los invitados sobre el contenido del proyecto de ley, con especial énfasis respecto de la perspectiva del impacto ambiental más que de la perspectiva económica.

Diputada P. Núñez comenta cuál es la relación del proyecto desalinizador con otros proyectos mineros.

Sr. Concha comenta que es complejo trabajar en sectores mineros, pues es extremadamente costoso. Expone que se realizan contratos de venta de agua desalinizada con otros proyectos mineros aleñados.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Invitar al Ministro de Economía en los términos ya señalados.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente) Andrade, Ceroni, Coloma, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti. Otros Parlamentarios asistentes: Diputadas Carvajal y Nogueira.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara.
Otros asistentes o invitados	Profesor de Derechos Constitucional, Edgardo Palacios. Profesor de Derecho, Fernando Atria. Profesor de Derecho, Augusto Quintana.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley de reforma constitucional para crear el Consejo de Ahorro Colectivo (Boletín Nº 11370-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Palacios, profesor de Derecho Constitucional, señala que todo proyecto de Reforma Constitucional debe responder a las imperativas que la propia Carta Magna contempla y que, en consecuencia, el poder constituyente derivado tiene el límite de no traspasar jamás la frontera de los derechos fundamentales que emanan de la naturaleza humana. Explica que para juzgar una iniciativa de este tipo se deben analizar cinco factores: la indispensabilidad de la reforma, la conveniencia, la prudencia, el mérito y los efectos jurídicos que esta puede provocar, los cuales adquieren mayor o menor elasticidad dependiendo de la celeridad con que se busquen los fines perseguidos por la reforma.

En este sentido, afirma que el mensaje indica que el propósito perseguido por el Ejecutivo en este proyecto es fortalecer los principios de seguridad social a través de las distintas iniciativas, el cual si bien es plenamente legítimo, se busca a través de un medio que supera el estándar de indispensabilidad, conveniencia, prudencia, mérito y efectos, ya que éstos resultan insuficientes para justificar su incorporación a la Constitución. Concluye que no es indispensable modificar la Constitución para introducir este órgano, ya que no hay ninguna dificultad para que a nivel reglamentario se asegure la adecuada seguridad social que se estaría buscando. Afirma además, que elevar este órgano a rango constitucional tendría efectos negativos en cuanto a su fiscalización.

Sr. Atria, profesor de Derecho Constitucional, afirma que la idea de "cotización" en la que descansa el ahorro colectivo propuesto sólo tiene sentido en el contexto de un sistema de seguro social y que como la noción de "cotización" ha desaparecido y es reemplazada según la conveniencia política por otras nociones, se ha distorsionado la discusión. Explica que para corregir esta distorsión hay que proceder en dos pasos: primero reintroduciendo la noción de seguro social y, luego, explicando la relación entre esta noción y la de cotización.

Indica que en la discusión pública la idea de cotización es ignorada, ya que cada vez que ella surge es asimilada a una de las dos categorías conocidas, la de precio y la de impuestos, y que en la discusión sobre la posibilidad de crear un sistema de ahorro colectivo para fines previsionales, dicha contribución al sistema de ahorro colectivo se denuncia en el fondo como un impuesto. Por tanto, afirma que aquí hay una confusión, que es causada por la ausencia de una categoría sin la cual esta discusión no puede proceder, que es la categoría de la cotización, la cual es subsidiaria de la idea de seguro social.

Explica que "cotización" es la contribución que una persona hace a un sistema de seguro social, la cual supone que una clase tiene un riesgo común que es enfrentado en común; es decir, solidariamente. Señala que cuando se trata de una para financiar un sistema de seguro social para pagar pensiones, se alega que se trata de "un impuesto", y que una vez que la noción de seguro social es introducida (y esa es precisamente la finalidad de estos proyectos de ley) todo se aclara, ya que si se introduce a la discusión la noción de seguro social, también se introduce como categoría independiente y diferenciable de las otras dos la noción de cotización.

Afirma que lo que este proyecto pone en cuestión es la necesidad de introducir en nuestro sistema de pensiones la forma del seguro social, lo cual se justifica sobre la base de la necesidad de tratarla y organizarla de acuerdo a la idea de solidaridad. Sin embargo, indica que esta discusión, en nuestro caso, ocurre en un contexto de instituciones notoriamente individualistas; y de un sistema que es prácticamente único en el mundo en cuanto su dimensión contributiva ya que carece radicalmente de todo elemento de solidaridad. Considera que la única manera de transformar esta condición es mediante regímenes que adopten la forma de un seguro social. Expresa que por lo anterior la idea de seguro social es fundamental e indispensable en la medida en que lo que se busque sea una transformación de mercancías en derechos sociales, ya que no puede pensarse en los hechos sobre la idea de éstos sin recurrir a seguros sociales. Con respecto a la constitucionalidad de la cotizaciones, indica que la Constitución explícitamente autoriza a la ley a establecer cotizaciones (art. 19 N°18 inc. 3°) y que, por tanto, la cuestión de si las cotizaciones son inconstitucionales pasa a ser trivial.

Comenta que decir que las cotizaciones son inconstitucionales es evidentemente erróneo, a menos que se sostenga además que el sistema de salud público es inconstitucional, ya que aunque en el sistema de isapres las cotizaciones no son cotizaciones, sino primas legalmente obligatorias; en FONASA las cotizaciones son genuinamente cotizaciones, en el sentido preciso de que lo que cada uno aporta se calcula por referencia a las capacidades y lo que se recibe corresponde a su necesidad y no a la magnitud del aporte y, por tanto, si las cotizaciones son en sí mismas inconstitucionales, FONASA lo sería.

Concluye que aunque fuera correcto decir que la Constitución prohíbe las cotizaciones genuinas, entonces habría que decir también que prohíbe la forma del seguro social; y si también prohíbe la idea misma de seguro social, la conclusión es entonces que ella prohíbe la idea de transitar hacia un régimen de derechos sociales universales. Indica, finalmente, que si bien el riesgo del requerimiento ante el Tribunal Constitucional empuja a constitucionalizar todo, esto no significa que ese sea el mejor camino a tomar.

Diputado C. Monckeberg considera que luego de haber escuchado a los diferentes profesores de Derecho que han expuesto, queda claro que no habría que hacer nada con este proyecto ya que es absolutamente erróneo. Expresa que espera que el Ejecutivo reflexione con respecto a esto. Profesor Atria afirma que no habría ninguna razón para que este órgano sea regulado de forma constitucional.

Sr. Quintana afirma que claramente las materias que indica el proyecto de ley son propia leyes ordinarias y que, salvo lo que diga relación con el ejercicio del derecho a la seguridad social, las materias deben ser objeto de leyes simples. Considera que no aparece ningún elemento que haga presente la necesidad de una reforma Constitucional al respecto.

Próximo tramite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Educación 1 y 2

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Becker, Girardi, R. Gutiérrez, Poblete, Robles, Vallejos, Venegas.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación de Municipalidades junto a Alcaldes Mapuches, Juan Carlos Reinao, Alcalde de la comuna de Renaico. Director Ejecutivo de Acción Educar, Raúl Figueroa. Director de Educación de la Fundación Nodo XXI, Víctor Orellana Investigador de la Fundación Jaime Guzmán, Felipe Rössler Investigador de la Unidad de Pedagogía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Eric Palma.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Universidades del Estado. (Boletín N° 11329-04) Mensaje. Primer trámite constitucional, urgencia simple; Discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Reinao, Alcalde de la comuna de Renaico, presenta 23 indicaciones basadas en distintos acuerdos internacionales suscritos por Chile en materia indígena; en esta línea, estas propuestas buscan resguardar el derecho a la igualdad de condiciones y que exista un correlato en la educación intercultural. Expresa que, a nivel universitario, en la región no existe ningún diplomado o post grado que enseñe la lengua mapuche.

Sr. Figueroa expresa que el Estado debería tender a tratar equitativamente a instituciones que cumplen roles públicos similares, en particular cuando prestan servicios a personas o producen bienes públicos. Un sistema de universidades estatales moderno debería financiar a las instituciones en razón de sus resultados en provisión de bienes públicos (docencia de investigación); enmarcar una mejor gestión en la modernización del Estado; no en eximirse de normas de transparencia; y, asegurar la autonomía de las instituciones. Finalmente, agrega que el proyecto confirma el sesgo permanente del Ejecutivo en favor de las instituciones de propiedad del Estado; y, la omisión de las necesidades y problemas de los estudiantes que eligen las instituciones privadas, muchas de las cuales han demostrado calidad.

Sr. Orellana señalan que el proyecto controla los excesos del mercado, así como también construye universidades estatales competitivas para el mercado; sin embargo, hay ausencia de horizonte estratégico de

crecimiento. Finalmente propone recuperar el sello que acompañó históricamente la historia de las universidades públicas: un sistema mixto, con centralidad y mayoría de educación pública y laica. Se debe tomar en serio la necesidad de una red de Educación Superior gratuita, integrando a Estatales, G9 y recuperar el control público sobre INACAP.

Sr. Rössler considera necesario ordenar y coordinar de mejor forma a las Universidades del Estado, el proyecto aporta en este sentido; sin embargo, deben existir mayor exigencias al rector y al Consejo Superior, necesidad de establecer exigencias de calidad, debe mejorarse la gestión de las instituciones sin pasar a llevar los debidos controles sobre recursos públicos, y –finalmente- el financiamiento de las Universidades Estatales no puede ser en desmedro de las otras instituciones (déficit de gratuidad).

Sr. Palma expresa que hay seis propuestas para ser consideradas por los Diputados como posibles de transformar en indicaciones para nutrir la institucionalidad de las universidades estatales. En primer lugar, extender la figura del Presidente o de la Presidenta de la República como patrono/a de la Universidad de Chile a todas las universidades estatales. Como segundo punto, la incorporación del Consejo de Evaluación.

En tercer lugar, establecer la figura del Defensor de la Comunidad Universitaria. Cuarto, solicitar al Gobierno que remita el proyecto de Reforma Constitucional para consagrar las reglas básicas de la educación superior en la Constitución.

Quinto, establecer claramente que la vinculación que se propone con la región, no se opone al carácter nacional que algunas instituciones exhiben como parte de su identidad histórica. Sexto, reformar el artículo transitorio relativo a la modificación de los estatutos por los posibles problemas jurídicos que podría generar. Sin más intervenciones se la levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

La Comisión acuerda postergar la votación en general del proyecto para el martes 5 de septiembre, al regreso de semana distrital.

Compromisos del Ejecutivo

El Ejecutivo se compromete presentar para el martes 5 de septiembre un grupo de indicaciones que recojan las inquietudes de las últimas audiencias de la Comisión.

Próximo Trámite

Votación en general.

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Melo (presidente), Alvarado, Arriagada, Hernando.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en el sentido de establecer una definición de discapacidad social que comprenda el síndrome de Asperger y otros trastornos del espectro autista (Boletín N° 11240-31). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sin mayor intervención de los parlamentarios se acordó recibir indicaciones al proyecto de ley hasta el día 1 de septiembre, con el objeto de realizar la votación en general y en particular el día 6 de septiembre.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión se pone término a la misma.

Próximo trámite.

Votar el proyecto en general y en particular.

Comisión de Ciencias y Tecnología

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente), Becker, Castro, Farías, Hoffmann, Rubilar.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Gerente General de la Fundación País Digital, Juan Luis Núñez.
Proyectos o Asuntos tratados	Se discutió sobre los temas referidos a salud y tecnología, en especial, las falencias regulatorias que existen para los nuevos modelos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Núñez, Gerente General de la Fundación País Digital, señala que su principal objetivo es empujar el desarrollo digital del país, observando de qué manera se puede incluir la tecnología en los procesos productivos. Indica que hoy ya existe un desarrollo social y digital distinto a como era hace un par de años atrás. Agrega que es fundamental desarrollar capital humano y sobre ese punto la salud es fundamental.

Entiende que la transformación digital en la salud ya existe y ya cuenta con avances interesantes como, por ejemplo, la visión de la salud centrada en el paciente. Cree que es importante contar con una plataforma digital con la información de los pacientes con objeto de que cualquier médico pueda conocer el historial médico de cualquier persona, de modo de facilitar diagnósticos. Manifiesta su completa disposición para colaborar con la Comisión.

Diputada Rubilar solicita saber qué trabas existen hoy en día en el país para avanzar en materia de salud y tecnología.

Diputado Torres pregunta cómo se puede acceder a la información que se requiere sin afectar la privacidad de los pacientes.

Sr. Núñez indica que se debe llevar un registro a objeto de estadísticas sin vulnerar la privacidad de los pacientes. Cree que es importante llevar un catálogo de las radiografías que uno se toma a lo largo de la vida o manejar a nivel de cada hospital la cantidad de pacientes que se atienden por determinada patología.

Se levanta la sesión.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Lorenzini, Melero, Monsalve, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Coordinadora Mercado de Capitales Ministerio de Hacienda, Bernardita Piedrabuena.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Banco del Estado, Jorge Rodríguez.
Proyectos o Asuntos tratados	1. Tratar sobre los resultados de la reciente negociación colectiva de los trabajadores del Banco del Estado. 2. Proyecto de ley que moderniza la legislación bancaria (Boletín N°11269-05). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1. Negociación colectiva trabajadores Banco Estado

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Valdés expone sobre la negociación colectiva entre el Gobierno de Chile y los trabajadores del Banco del Estado.

Diputado Lorenzini consulta si es que la decisión es tomada por el Gobierno o se ciñe a un reglamento sobre el respecto.

Diputado Melero manifiesta que uno de los roles de la Cámara de Diputados es el fiscalizador. Acusa que uno de los efectos negativos de la reforma laboral es la permanente amenaza de huelga. Señala que un buen acuerdo siempre es mejor que esperar un desenlace como una huelga.

Ministro Valdés sostiene que desde el año 2006 ha existido una misma directriz en materia de negociaciones entre el Ejecutivo y el Banco del Estado. Asimismo, señala que, respecto a los efectos de la reforma laboral, se implementaron mejoras relativas a los derechos a huelga y las garantías de las empresas en tal efecto.

Sr. Rodríguez, Presidente del Banco del Estado, solicita que se declare secreta la sesión en atención a que existen datos que pudiesen vulnerar a los funcionarios públicos. Diputado Ortiz declara secreta la sesión.

2. Boletín N°11269-05

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Ortiz somete a votación en general el proyecto de ley. Aprobada por unanimidad.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Discusión en particular.

Comisión Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Carmona, Castro, Cicardini, Alvarado (reemplaza a González), Kort, Paulsen, Provoste, Silber, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO, Sergio Hernández.
Proyectos o Asuntos tratados	Materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Carmona sostiene que el Subsecretario de Minería ha tenido una contradicción respecto de su postura sobre la explotación del Litio: esto pues en la prensa sostiene una cosa y en la redacción del reglamento que permite la explotación del Litio afirma algo diferente. Afirma que en este orden de cosas, el marco normativo que permita la explotación del litio debe estar consagrado a nivel legal. Solicita invitar al Subsecretario de Minería y al Vicepresidente de CORFO, para que se discuta la posibilidad de presentar alguna reforma legal que permita la exploración y explotación del litio y que resguarde debidamente los intereses del Estado.

Diputado Espinosa comenta que la próxima sesión está invitado el Contralor; sin embargo, considera pertinente que se escuche de forma paralela a la Federación de Trabajadores del Cobre. Solicita a la Comisión se acuerde invitarlos a la próxima sesión, de modo que expongan de forma posterior al Contralor. Sobre el acuerdo solicitado por el diputado Carmona, comenta que se ratificará en la sesión de Minería, por constituir una solicitud ajena al contenido de la investigación.

Sr. Hernández, Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO, expone que previamente estuvieron citados a la Comisión de Minería con un motivo similar. Señala que su exposición se centrará en el rol fiscalizador de COCHILCO. Indica que sólo les corresponde realizar auditorías integrales a las empresas mineras de cierta entidad y de manera selectiva (enfocada principalmente en los subprocesos). Comenta que dada la priorización de recursos COCHILCO puede fiscalizar un subproceso cada 3,7 años. Además, señala que las fiscalizaciones realizadas son siempre proporcionales a los recursos que se disponen en ese momento. Conjuntamente con los procesos de fiscalización, comenta que la institución participó en un proceso de elaboración de un anteproyecto de ley para el fortalecimiento de COCHILCO, en relación a precisar su rol, aumento de su capacidad reguladora y sancionatoria. Esto último en relación a que la institución no cuenta con facultades sancionatorias propias, salvo el caso que la empresa fiscalizada se niegue a la entrega de antecedentes oportunamente solicitados o los entregue de forma tardía.

Sostiene que hoy no existe una entidad fiscalizadora con capacidad suficiente para cubrir todo el espectro de empresas fiscalizables. Especifica el contenido de las auditorías realizadas por COCHILCO en relación con el mandato de la investigación. Estas se dividen entre redes de abastecimiento y contratos, de contratación de servicios, de sistema de control de abastecimiento y servicios; y de compras de insumos o materiales. A solicitud expresa del Vicepresidente se declaró secreta el resto de la sesión.

Acuerdos adoptados

Invitar a la Federación de Trabajadores del Cobre quienes se referirán al contenido de la investigación, de forma posterior a la exposición del Contralor.

Comisión Investigadora del manejo de emergencias en incendios forestales

Parlamentarios Asistentes	Morales (Presidente) Barros, Becker, Berger, Monsalve, León (reemplaza a Espejo), Pascal, J. Pérez, Provoste (reemplaza a Flores), Tarud.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizaron materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión se conocieron y votaron las propuestas y conclusiones formuladas por la Comisión. Secretaría propone votar primero las conclusiones y luego las propuestas.

Se revisa la conclusión N°1, la que se refiere a las responsabilidades en materia de manejo de crisis, prevención y administración de daño frente a incendios de mayor magnitud. Se aprueban todos su numerales a excepción de numeral 5°.

Se revisa la conclusión N°2, la que se refiere al estudio y análisis de la capacidad institucional de Chile para enfrentar siniestros forestales de mayor magnitud. Se aprueban todos su numerales con excepción del numeral 1° y 2°.

Se revisa la conclusión N°3, la cual se refiere a los avances, retrocesos y obstáculos en la implementación de las propuestas concretas realizadas por esta Corporación con motivo de la aprobación de Informe de la Comisión Especial Investigadora de los Incendios Forestales acaecidos en el país a finales de 2011 y comienzos de 2012. Se aprueba en su totalidad.

Se revisan posteriormente el resto de las propuestas, la cuales sin mayor discusión fueron aprobadas en su totalidad. En cuanto a la propuesta N°4, se modifica la frase “el país requiere de la formulación de una política forestal” por “el país requiere de la actualización de una política forestal”.

Se despachó el informe de la Comisión y se designa como Diputado informante al Sr. Celso Morales. Pasa a Sala.

Votación

Conclusiones:

I.

Nº 1: aprobado

Nº 2: aprobado

Nº 3: aprobado

Nº 4: aprobado

Nº 5: rechazado

Nº 6: aprobado

Nº 7: aprobado

Nº 8: aprobado

Nº 9: aprobado

II.

Nº 1: rechazado por 5 votos en contra y 5 a favor.

Nº 2: rechazado por 5 votos en contra y 5 a favor.

Nº 3: aprobado

Nº 4: aprobado

Nº 5: aprobado

Nº 6: aprobado

Nº 7: aprobado

Nº 8: aprobado

Nº 9: aprobado

Nº 10: aprobado

Nº 11: aprobado

III.

Nº 1: aprobado

Nº 2: aprobado

Propuestas:

Nº 1: aprobada

Nº 2: aprobada

Nº 3: aprobada

Nº 4: aprobada con modificaciones

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Ceroni, Coloma, Farcas, Nogueira, Sabat, Silber, Squella, Walker.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director Ejecutivo de la Fundación Paz Ciudadana, Daniel Johnson. Director de la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile (ANFACH), Daniel Vergara. Prefecto PDI, Luis Silva.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.961 y el decreto con fuerza de ley N°292, de 1953, del Ministerio de Hacienda, con el propósito de permitir el ingreso de carabineros a recintos portuarios, aéreos y marítimos con los fines que indica. (Boletín N° 9770-25). Moción. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Vergara comenta que no se le ha tomado el parecer a la ANFACH sobre el contenido del proyecto. Señala que existe un potencial vicio de inconstitucionalidad, el que estaría respaldado por el testimonio de Luis Navarro, ex Ministro del Tribunal Constitucional. Indica que conforme al ordenamiento actual el Ministerio Público tiene las facultades exclusivas y excluyentes de la investigación penal, por lo que entiende que se dan garantías suficientes que aseguran la persecución penal. Expone que el contenido del proyecto de ley podría invadir competencias privativas de los recintos portuarios, dañando la seguridad país. Se podría infringir el principio de legalidad y de coordinación que rige la actuación de los órganos públicos. Especifica que la legalidad se vería transgredida por la contravención a las disposiciones de la ordenanza de aduanas y ley orgánica del mismo servicio. Manifiesta que le entregaron una carta al Subsecretario del Interior en la cual hacen presente el actuar ilegal de la PDI con fecha 25 de noviembre. Finaliza señalando que como ANFACH están totalmente en desacuerdo con el proyecto, por lo que harán un seguimiento constante a su tramitación.

Sr. Silva, Prefecto PDI, describe las funciones que cumple la institución. En relación a los delitos portuarios, comenta que no existen limitaciones para las persecuciones de delitos flagrantes.

Artículo 1°, sobre el establecimiento de la facultad de Carabineros para permitir el ingreso a recintos Portuarios, Aéreos y Marítimos sin previa instrucción de los fiscales, a fin de mantener la vigilancia, seguridad y el orden público. Aprobado.

Posteriormente, se revisó la indicación del diputado Silber que agregó un nuevo artículo N° 2, extendiendo la facultad conferida en el artículo 1° a la PDI. Aprobada.

En el artículo 3°, que permite el ingreso a recintos Portuarios, Aéreos y Marítimos sin previa instrucción de la Autoridad Marítima; a fin de mantener la vigilancia, seguridad y el orden público, se revisó la indicación del diputado Silber que hace extensiva dicha facultad a la PDI. Aprobada. Posteriormente, se despachó el proyecto de ley designando como diputado informante a Walker.

Votación

Artículo N° 1, aprobado.

Artículo N° 2 nuevo, aprobado.

Artículo N° 3, aprobado con indicación.

Próximo trámite

Despachado. Pasa a Sala.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Morano (Presidente), Álvarez – Salamanca, Berger, Flores, Hernando, D. Núñez, Ulloa, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Pablo Berazaluze. Jefe División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca, Paolo Trejo.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Sindicato de trabajadores de armadores de Constitución, Alex Barrera. Tesorero del Sindicato de trabajadores de armadores de Constitución, Luis Letelier.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de considerar a las marejadas como caso fortuito, para evitar la caducidad de la inscripción de los pescadores artesanales en el Registro respectivo (Boletín N° 11311-21). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyecto de ley que amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas, (Boletín N° 11317-21). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. 3.- Se recibió en audiencia a representantes del Sindicato de trabajadores de armadores de Constitución.

1.- Boletín N° 11311-21

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Trejo, Jefe División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca, señala que no es posible que el proyecto en su forma original sea acorde a la normativa vigente que determina el caso fortuito o fuerza mayor, ya que las marejadas son predecibles, por lo que propone que el reglamento emanado por la Subsecretaría de Pesca, autorice que este evento de la naturaleza no perjudique los plazos de la inscripción de pescadores artesanales en el Registro respectivo.

Diputado Ulloa solicita que el reglamento sea consecuente con el espíritu de la ley.

Agotado el tema en cuestión, se da paso al siguiente punto en la tabla.

Votación.

Se aprueba el proyecto de ley en general y particular con la modificación del Ejecutivo. Despachado.

Próximo tramite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N° 11317-21

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Trejo se refiere a la relocalización de los cultivos señalando que si el objeto de la ley es sólo ajustar coordenadas geográficas contenidas en los títulos administrativos correspondientes a su actual posición, no se realizará evaluación de banco natural. La propuesta de relocalización por área considera las solicitudes de concesión de acuicultura ubicadas en el sector, respecto de las cuales no existan causales de rechazo. La propuesta de relocalización tendrá preferencia frente a toda otra solicitud de concesión de acuicultura individual.

Por otro lado, indica que el reglamento podrá fijar una distancia inferior a la establecida en el RAMA, entre los centros de cultivo comprendidos en el área que sea objeto de la relocalización conjunta, por lo cual la hipoteca que grave la concesión original, se extenderá a aquella relocalizada y las concesiones que se relocalicen tendrán una vigencia de 25 años contados desde la fecha de la asignación y serán renovables.

Diputado Ulloa manifiesta su apoyo a la idea de legislar en la materia, reconociendo la buena disposición del Ejecutivo.

Subsecretario Berazaluce señala a la Comisión que este proyecto busca generar mejores condiciones a los acuicultores, apoyando una actividad productiva de la que no se conocía. Agotado el tema en cuestión, se da paso al siguiente punto en la tabla.

Próximo tramite

Continuar con el trámite en general.

3.- Audiencia.

Sr. Barrera expone sobre las dificultades que tienen para realizar su trabajo en Caleta de Maguillines, debido a la instrucción de un nuevo muelle el cual a la fecha aún no se entrega a las autoridades competentes, siendo que este se encuentra finalizado. Entrega a la Comisión por escrito los antecedentes y datos que avalan su denuncia.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Intendente del Maule para que se refiera al tema con copia al SEREMI de Economía y a la Tesorería General de la República.

Comisión de Recursos Hídricos

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Carvajal, Molina, Rathgeb, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Servicios Sanitarios (s), Gabriel Zamorano.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que norma el servicio de recolección y disposición de aguas grises (Boletín N° 9452-09). Moción. Segundo Trámite Constitucional. Discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se continuó con la votación en particular del proyecto abordando temas como objetivos, definiciones conceptuales, funciones de autoridad sanitaria, entre otros.

Artículo 1° referido al objeto de la ley. Aprobado.

En artículo 2°, referido a definiciones conceptuales, se revisó la indicación de los diputados Carvajal, Girardi, Lemus y Saldívar para modificar el artículo 2° letra g) en el siguiente sentido: para reemplazar la letra “y” que va entre las palabras “lavadero” y “lavatorios” por una coma (,); para intercalar después de la palabra “lavatorios”, seguido de una coma (,), la expresión “y otros”. Aprobada.

En artículo 2°, referido a definiciones conceptuales, se revisó la indicación del Ejecutivo para intercalar en su letra l), entre la frase “administración municipal” y el punto y aparte (.), la siguiente expresión: “o del Servicio de Vivienda y Urbanización”. Aprobada.

En artículo 2°, referido a definiciones conceptuales, se revisó la indicación de la diputada Molina para reemplazar en el artículo 2° letra l) lo siguiente: “parques o centros deportivos públicos” por “parques, centros deportivos o establecimientos educacionales públicos”. Pendiente.

En artículo 2°, referido a definiciones conceptuales, se revisó la indicación de los diputados Carvajal, Girardi, Lemus, Provoste y Saldívar para modificar el artículo 2° letra l) en el siguiente sentido: para intercalar después de la expresión “como tales por el...”, la siguiente frase: “instrumento de ordenamiento territorial aplicable y en su caso por el...”; para agregar al final del inciso primero de la letra l) la siguiente frase: “o de cualquier otro órgano de la administración del Estado”. Pendiente.

En artículo 3°, referido a la autorización de funcionamiento de la Autoridad Sanitaria, se revisó la indicación de los diputados Girardi y Saldívar para agregar en el número 2 del artículo 3°, a continuación de la coma que sigue a la palabra recreativo, lo siguiente: “o bien, la identificación del sitio donde se realizará la reutilización para fines ambientales, según sea el caso”. Aprobada.

En artículo 3°, referido a la autorización de funcionamiento de la autoridad sanitaria, se revisó la indicación de la diputada Molina para incorporar en el artículo 3° inciso 3, luego de “según corresponda” lo siguiente: “tomando en especial consideración su aplicación tanto para zona urbana como para zona rural.” Aprobada.

Superintendente señala que un caso es solicitud de autorización y en otro caso se refiere a ésta última en sí misma. Cree que es relevante la opinión del Ministerio de Salud.

En artículo 5°, referido a los sistemas de recolección que exceden el ámbito domiciliario, se revisó la indicación del Ejecutivo. Pendiente.

Se levanta la sesión.

Votación

Artículo 1°, aprobado.

Artículo 2°, pendiente.

Artículo 3°, aprobado.

Artículo 4°, aprobado.

Artículo 5°, pendiente.

Próximo Trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión Investigadora fiscalización a la Isapre Masvida

Parlamentarios Asistentes	Álvarez (presidente), Espinosa, García, Ojeda, L. Pérez, Rubilar, Vallespín. Otros parlamentarios asistentes: diputado Castro.
Invitados Ejecutivo	Director Nacional del Trabajo, Christian Melis. Superintendente de Salud, Sebastián Pavlovic. Intendente de fondos y seguros previsionales de salud, Nydia Contardo. Asesor del Ministerio del Trabajo, Francisco del Río.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto recibir al Director del Trabajo y al Ministerio del Trabajo para observar los avances en la situación de los trabajadores para luego analizar la liberación de garantías.

Sr. Melis, Director Nacional del Trabajo, relata los antecedentes que han recabado y reafirma que opera el principio de continuidad laboral. En cuanto a los vicios del consentimiento que puedan afectar estos contratos, señala que esto es materia de tribunales, no obstante se están revisando uno a uno todos los contratos. Desde el punto de vista de los juicios se han catastrado 112 distintos por diversas causas. Hay 7 juicios iniciados por la propia Dirección del Trabajo relacionados a infracciones a derechos sindicales.

En ese momento pide la palabra una asesora del sindicato, quien estaba en el público, y explica que las causas generan medidas cautelares que han aplicado, pero aun cuando trabajadores han sido reintegrados siguen sin el pago de su remuneración. Las acciones que han sido interpuestas por la propia Dirección y acogidas por el Tribunal no se han materializado.

Diputada Rubilar agradece esta intervención y recuerda que la nueva isapre logró que se firmaran contratos por parte de los trabajadores con una circular de la Superintendencia, la que señalaba que no habría nuevos códigos de registro si no firmaban. Esto ha impedido que los trabajadores defiendan sus derechos como corresponde.

Sr. Melis responde que se están agotando todas las competencias que tiene la Dirección. No obstante, se intentará optimizar su labor respecto a las medidas cautelares que no se están materializando.

Diputada Álvarez pide que se haga llegar las conclusiones de lo obrado por la Dirección a la Comisión.

Sra. Contardo explica que a las personas inscritas en Masvida se les ha dado la atribución general para inscribirse en otra isapre. Dice que esto es facultad de la Superintendencia y se puede autorizar en casos excepcionales. Los trabajadores presentes desaprueban esta afirmación diciendo en voz alta que no es verdad.

Diputada Rubilar pide que se haga llegar por escrito esta información.

Superintendente Pavlovic señala que se le ha reprochado no traspasar trabajadores de un código a otro, pero eso es en parte porque ellos no han aceptado traspasarse de un código a otro. Explica que se requería la firma como expresión del consentimiento, pues se requiere para ello tanto la aprobación de la isapre como de los trabajadores.

Sr. Del Río explica que los códigos son los que otorgan las isapres a sus trabajadores para poder realizar ciertos trabajos. Por ello, la obligación de entregarlo es del empleador.

Superintendente Pavlovic explica que a los trabajadores se les dio la opción de aceptar este traspaso. Para proceder al cambio de código se necesitaba la constancia de este consentimiento, por ello se requirió su firma.

Terminado el punto relacionado con los trabajadores, se retiró el Director del Trabajo y se pasó al tema de liberación de garantías.

Superintendente Pavlovic explica que estas atribuciones están señaladas en la ley y la Superintendencia no podía realizar todas estas atribuciones a su antojo, pues dependen del tipo de incumplimientos. Lo que se determinó es que no se podía esperar el informe financiero, porque no iban a llegar.

Explica que la cuantía de la garantía, la obligación de entregarla y mantenerla es de la isapre. Además, ésta debe ser equivalente al monto de lo adeudado. El destino de estas garantías no puede ser utilizado arbitrariamente, sino debe ser destinada a pagar las deudas. Afirma que en ese contexto se aceptó que se retirarían los montos para que se utilice en pago a prestadores no relacionados, y para permitir la continuidad operacional de la Isapre; así tenía la chance de asociarse con un socio estratégico, lo que no ocurrió por procesos de especulación sin precedentes. Explica también el consolidado de los pagos realizados por sus deudas y los montos liberados para ello.

Diputada Rubilar pregunta si se puede afirmar que todos los recursos liberados en garantías son para pagar deudas garantizadas.

Superintendente Pavlovic afirma que así es. Luego explica que estos recursos están disponibles para el pago de las deudas. Anuncia que la Superintendencia se ha querellado por ocultar o falsificar información.

Diputada Álvarez pregunta por los trabajadores, con qué se pagará si hay resultado favorable en sus juicios.

Superintendente Pavlovic explica que esas demandas irían en contra de Nueva Masvida pues ellos son sus empleadores. Señala que por ley esto no entraría dentro de las deudas garantizadas.

Diputada Rubilar pide al Superintendente que presente la información sobre los mails y las reuniones que tuvo en relación a la liberación de garantías: con quiénes se reunió, en qué oportunidades y si en ellas se les advirtió o no los riesgos por los que atravesaba Masvida. Señala que enviara oficio para solicitar a empresas Masvida información relacionada a las querellas.

Superintendente Pavlovic explica que la reunión más importante fue en septiembre, por la matriz de riesgo.

Las conclusiones del informe es que la isapre estaba en condiciones en extremo delicadas. En este escenario, en riesgo de colapso, lo razonable fue intentar buscar una solución. Por ello, se le dio continuidad y se buscó un socio para levantar capital. Señala también que la lección es que no se puede pretender solucionar el problema de un sector privado que había demostrado no poder solucionarlo. Se levantó la sesión.

Comisión Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Meza (presidente), Cicardini, Farías, N. Monckeberg, Nogueira, Ojeda, Ortiz, Pascal, Rubilar, Sabat, Sandoval. Otros diputados asistentes: diputado Espinosa, Letelier.
Invitados Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Abogada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Antonia Urrejola. Asesora del Consejo Nacional de la Infancia, Daniela González. Asesora del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Lizzy Seaman.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N°10584-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional; tramitación en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión (mañana y tarde) tuvo por objeto continuar con la tramitación en particular del proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez.

Diputado Sandoval pide que se promulgue Tratado Internacional de Derechos de Adultos Mayores, advirtiendo que la próxima instancia es recurrir al TC. Pide acuerdo para a solicitar máxima celeridad al Gobierno para su promulgación.

Diputado Farías propone que el día 6 de septiembre se reitere el Oficio. Se invitará al Director de Senama al respecto. Se toma el acuerdo.

En artículo 4° sobre atribuciones, se discute letra n) sobre convenios y letra ñ) sobre informe anual. Aprobado.

En el artículo 4° sobre atribuciones, se revisó la indicación N° 46 de la diputada Rubilar que agrega letras o) p) y q) nuevas. Diputado Farías propone que se vote en el artículo 15°. Queda pendiente.

En artículo 4° sobre atribuciones, se revisó la indicación N° 47 de las diputadas Nogueira, Rubilar y Sabat que agrega nuevas letras. Diputada Nogueira retira las indicaciones de letras xx) y xy).

En votación letra xy) contenida en la indicación N° 47. Sra. Ortiz explica que se buscara un número único gratuito nacional. Diputado Farías explica que el compromiso del Ejecutivo es tener una línea única nacional. Sra. Urrejola entiende que lo que se quiere garantizar son medios idóneos de comunicación. Propone en la letra d) agregar que “el Defensor deberá establecer diversos mecanismos que aseguren a nivel nacional una atención expedita y oportuna a todos los niños niñas y adolescentes”. Se entiende subsumida en esta indicación.

En votación letra xy) de la indicación N° 47. Diputada Rubilar señala que esta indicación es más concreta. Sra. Urrejola, señala que en la letra a) estaría contenido. Diputado Farías propone que quede en la letra j) esta función de asesoría. Quedará pendiente la redacción.

Iniciada la sesión de la tarde se acuerda invitar al Ministro de Justicia para que responda sobre la inyección de recursos en la Corporación de Asistencia Judicial en el contexto del Programa Piloto de Abogado del Niño, en fecha a determinar por el Presidente.

En artículo 4° sobre atribuciones, se revisó la indicación 48° de la diputada Rubilar, que agrega las letras q), s), t), v). La letra q) y v) se entiende subsumida. La letra s) se rechaza. La letra t) sobre colaborar en programas relativos a la investigación queda pendiente, acordándose que se agregará a las fuerzas de orden y seguridad.

En el artículo 4° sobre atribuciones, se revisó la indicación general que quedó pendiente en su redacción para el inciso final, la que establece que para el ejercicio de sus atribuciones podrá solicitar la contribución de los distintos órganos del estado. Aprobada.

Se faculta a Secretaría para adecuar el texto cada vez que diga “el Defensor” para que se refiera a “la Defensoría”, pues las atribuciones del Defensor están en otro artículo.

En artículo 5° sobre interés superior del niño, se revisó la indicación N° 50 de los diputados Rubilar, Farías y Meza para agregar la no discriminación. Diputada Nogueira propone agregar “arbitraria” después de discriminación. Así se adecuará. Aprobada.

En el artículo 5° sobre interés superior del niño, se revisó indicación nueva de la diputada Pascal para eliminar “el derecho y deber preferente de los padres”. Diputada Rubilar señala que eliminar este derecho terminará en que se tramite en Comisión Mixta. Rechazada.

En artículo 5° sobre interés superior del niño, se revisó la indicación N° 52° de las diputadas Nogueira, Rubilar y Sabat que agrega la frase “o cualquier función que ejerza”. Aprobada.

En votación artículo 5° sobre interés superior del niño. Aprobado.

Artículo 6° sobre compatibilidad de peticiones con las acciones legales, aprobado por unanimidad.

En artículo 7° sobre derivaciones o recomendaciones, se revisó la indicación N° 56 de la que incluye los informes regulares y el informe anual. Diputada Rubilar informa que no eliminará “derivaciones”. Aprobada.

En artículo 7° sobre derivaciones o recomendaciones, se revisó la indicación N° 57 de los diputados Cicardini, Pascal, Rubilar y otros que reemplaza la expresión “podrán” por “deberán”, aprobada por unanimidad.

En votación artículo 7° sobre derivaciones o recomendaciones. Aprobado unanimidad.

En votación artículo 8° sobre información y antecedentes. Aprobado por unanimidad.

En artículo 9° sobre organización interna, se revisó la indicación N° 60 de Rubilar, Nogueira y Sabat sobre aplicación de principios internacionales. Se retira “conforme a los establecido en el artículo 5°”. Aprobada.

En artículo 9° sobre organización interna, se revisó la indicación N° 61 de la diputada Rubilar que da un plazo a la presentación de estatutos. Sra. Urrejola señala que los plazos deben concordar con los transitorios. Se acuerda en que quede “a lo menos una vez durante el mandato” en los artículos transitorios.

En artículo 9° sobre organización interna, se revisó la indicación N° 62 de Nogueira, Rubilar y Sabat que agrega el área de defensa judicial y el área de adopción. Sra. Seaman señala que siendo corporaciones de derecho público, estas áreas se fijan mediante un estatuto que lo dicta el representante de la institución, en resguardo de su autonomía. Rechazada.

Votación artículo 9°. Aprobado por 6 votos a favor, 2 abstenciones y un voto en contra.

Se levantó la sesión.

Votación

Artículo 4, aprobadas sus indicaciones.

Artículo 5, aprobado con sus indicaciones.

Artículo 6, aprobado.

Artículo 7, aprobado con indicaciones.

Artículo 8, aprobado.

Artículo 9, aprobado con sus indicaciones.

Acuerdos adoptados

1.- Invitar al Director de Senama por el retraso en la promulgación del Tratado Internacional de Derechos de Adultos Mayores.

2.- Invitar al Ministro de Justicia para que responda sobre la inyección de recursos en la Corporación de Asistencia Judicial en el contexto del Programa Piloto de Abogado del Niño.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en particular.

JUEVES 24 DE AGOSTO

Comisión Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Meza (presidente), Nogueira, Ojeda, Pascal, Rubilar, Sabat, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	General Subdirector de Carabineros, Marcos Tello. Teniente de Carabineros, Jael Freifeld.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al General Subdirector de Carabineros, quien informó sobre el protocolo de la institución en relación a la maternidad.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Meza introduce que esta invitación es en relación a los hechos conocidos sobre la carabinero a quien se le prohibió amamantar.

Sr. Tello señala que la dotación de carabineros está compuesta en un 13% por mujeres. Ellas cumplen todas las funciones, no se les excluye de ninguna. La institución tiene diferentes instrucciones relativas a la protección familiar, a la maternidad y a la paternidad donde se regulan prenatal, posnatal, y permisos, entre otras.

Respecto a las situaciones en los medios de comunicación, ellas tienen un fundamento que se basa en que este derecho tiene excepciones con motivos señalados por la propia legislación. Uno de ellos se refiere a la imposibilidad física para desarrollar la función. Algunas de estas causales se originan antes de la maternidad, desvinculándose después. Se ha creado una plataforma de maternidad, paternidad y vida familiar, para conocer y corregir los hechos fuera de la normativa.

Sra. Freifeld señala que los cuerpos normativos internos contemplan los derechos del Código del Trabajo. Además se están agregando dictámenes de Contraloría a estas normas. La plataforma anunciada se suma al conducto regular que ya se tiene, reforzándola. Diputada Meza pregunta por la situación en particular que motivó esta sesión. Diputado Ojeda complementa preguntando por cómo se sancionó a quien infringió esa ley.

Diputado Rubilar pide que se converse sobre las condiciones de trabajo en que sigue una carabinera cuando está embarazada. Incluyendo ahí exigencias de vestimenta. Propone elevar a rango legal la doctrina de la Contraloría. Diputada Sabat expresa que entendiendo que es una autoridad jerárquica, en el caso de la maternidad hay que tener criterio.

Sr. Tello niega que se esté creando una política en contra de la maternidad, sino han sido faltas de criterio puntuales. Señalan que los acontecimientos no son tal cual como aparecen en los medios. En cuanto a la sanción a quien impidió amamantar, existen procesos pendientes. Señala que cuando una carabinera está embarazada cambian sus horarios, se asigna a labores diferentes e incluso se permite en determinadas ocasiones utilizar vestimenta de civil.

Para mejorar ciertos aspectos hay que cambiar normativa legal. No obstante, el General Director ha dispuesto que desde la fecha de notificación hasta el trámite final de desvinculación se suspenda la separación y se ponen los antecedentes ante el órgano respectivo. Por último, señala que la plataforma anunciada comenzará a funcionar en septiembre. Se levanta la sesión.

Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Arriagada (Presidente), Farías, Fernández, Godoy, Kort, Poblete, Rathgeb, Teillier, Torres. Otros parlamentarios asistentes: senador Bianchi.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que declara feriado el día 20 de septiembre de cada año en la Región de Coquimbo con ocasión de la Fiesta de la Pampilla (Boletín N° 10888-06). Moción. Segundo trámite constitucional; votación en general y particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión la Comisión despachó sin discusión el proyecto de ley, designando como diputado informante al diputado Arriagada.

Votación

Despachado el proyecto de ley.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Schilling (Presidente), Berger, R. Gutiérrez, Morales, Robles, Sepúlveda, O. Urrutia, Verdugo, Walker.
Invitados Ejecutivo	Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, Rodrigo Medina. Abogado asesor del Ministerio del Deporte, Hernán Domínguez.
Otros asistentes o invitados	Gerente General Club Deportivo Everton, Carlos Oliver. Asesor legal Club Deportivo Everton, Enrique Campusano.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10634-29). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue principalmente continuar con la votación en particular del proyecto. Previo a esto se escuchó la opinión del Sr. Oliver sobre el contenido del proyecto. Se retomó la discusión sobre la indicación del diputado Robles que busca establecer una preferencia de venta en la emisión de acciones de sociedades deportivas profesionales dedicadas al fútbol profesional hacia los hinchas o simpatizantes debidamente inscritos.

En el artículo 21° del proyecto, se revisó la indicación de Robles que reemplaza dicho artículo, relativo a la prohibición de concentración accionaria y preferencia de enajenación de acciones.

Sr. Oliver, Gerente General Club Deportivo Everton comenta que el objeto de la presentación será relatar a la Comisión la situación del Club Everton en lo relativo al control accionario. Expone que antes de la entrada en vigencia de la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas, Everton era una corporación que tenía una gran cantidad de deudas, juicios laborales e indemnizaciones. Señala que adicionalmente el club no tuvo ningún éxito deportivo. Indica que posterior al año 2005 (entrada en vigencia de la ley de S.A deportivas) Everton se constituyó como sociedad anónima con lo cual se adoptó el desafío de posicionar al club dentro del fútbol profesional.

Diputado Urrutia consulta la opinión del Sr. Oliver sobre el guarismo contemplado en el artículo 21° y los efectos que tendría para el fútbol profesional que se aprobara dicha modificación.

Diputada Berger consulta por la opinión que merece al Sr. Oliver la indicación propuesta por Robles.

Sr. Campusano, asesor legal Club Deportivo Everton, señala que el Grupo Pachuca controla alrededor de un 90% del club, por lo que de aprobar la modificación legal propuesta se destruye la administración y control de todo el club. De esta forma, desde este punto de vista indica que dicha indicación es inviable.

Diputado Urrutia consulta la opinión del Sr. Campusano sobre la modificación que pretende obligar a la ANFP a mutar su naturaleza jurídica. También consultó por la necesidad de separar el fútbol profesional de la selección nacional y el CDF. Sr. Campusano, comenta que respecto de mutar el régimen jurídico de la ANFP se debe necesariamente estudiar las implicancias de la modificación legal. Junto con esto, expone que tanto la Selección Nacional como el CDF han permitido financiar el fútbol profesional, con lo cual de aprobarse dicha modificación se dejaría a la ANFP en un panorama complejo.

Sr. Oliver expone que en materia de control de acciones casi todos los clubes poseen una estructura similar a la de Everton. Reitera la inviabilidad de la indicación de Robles y el artículo del proyecto, esto pues cualquier limitación al control accionario impediría el desarrollo de los clubes y del mismo fútbol profesional.

Sin mayores intervenciones, se le puso término a la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

COMISIONES SENADO

LUNES 21 DE AGOSTO

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, De Urresti, Espina, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Campos. Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena. Asesor Ministerio de Justicia, Francisco Maldonado.
Otros asistentes o invitados	Ministro de la Corte Suprema, Jorge Dahm.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11174-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Dahm, Ministro de la Corte Suprema, señala que en general, la Corte manifiesta sus aprehensiones respecto a la creación de nuevos tribunales especializados y la falta de especificidad respecto al funcionamiento orgánico y físico de éstos.

Sr. Maldonado, asesor del Ministerio de Justicia, señala que la Corte Suprema analiza sólo el 10% del proyecto dentro del informe en cuestión, por lo que la opinión desfavorable que se tiene, no es en verdad sobre el proyecto completo, sino que de ciertos tópicos puntuales, los cuales serán motivo de estudio en la discusión en particular.

Ministro Campos indica que la Corte Suprema conoció el proyecto de ley durante el trabajo pre legislativo. Sobre las observaciones planteadas, indica que el Ejecutivo está llano a realizar los cambios necesarios para mejorar la ley. Respecto a las observaciones de la Corte Suprema, en el considerando quinto del informe, la Corte Suprema critica que al crear una nueva judicatura especializada “hace falta indicar (en el proyecto) no sólo la competencia territorial de estos tribunales, sino también su competencia material”.

Sr. Maldonado indica que a continuación de esa observación, la propia Corte establece que aquella competencia territorial está supeditada a lo establecido actualmente en el Código Orgánico de Tribunales, por lo que sí se contempla la competencia material.

Por otro lado, la Corte Suprema critica el proceso de integración de los tribunales contemplados en el proyecto, además de la supuesta creación de nuevos tribunales sin financiamiento, ni especificación del lugar de su funcionamiento. Señala que la integración de los tribunales contemplados en el proyecto será mixta, con el objeto de no afectar el normal funcionamiento de otros tribunales actualmente constituidos. Agrega que la crítica de la Corte se basa en un informe del 2015, en donde no existían los nuevos 101 jueces, por lo que simplemente se hará una nueva distribución. Finalmente señala que el uso del término “Tribunal”, lo que es criticado por la Corte, tiene un sentido técnico, toda vez que podrían llamarlo Sala especializada, aunque en la práctica cuenta con más jueces que una Sala especializada y en un territorio jurisdiccional mayor.

Sr. Dahm finaliza indicando que asume como un error la definición de “informe desfavorable” al proyecto de ley, pues como lo afirmó el Sr. Maldonado, el informe sólo se refiere a una parte mínima de la totalidad del proyecto.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Hacienda 1 y 2

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Allamand (reemplaza a Coloma), Coloma, García, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Subsecretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Secretario Ejecutivo de Nueva Educación Pública del Ministerio de Educación, Rodrigo Roco. Asesora del Ministerio de Educación, Misleya Vergara. Jefa de Educación de la Dirección de Presupuestos, Tania Hernández.
Otros asistentes o invitados	Vocero de la Mesa Nacional de Trabajadores de Administraciones Centrales de Educación, Ricardo Oyarzo. Vocero de la Mesa Nacional de Trabajadores de Administraciones Centrales de Educación, Christian Figueroa.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N° 10368-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en particular. Urgencia discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión, el Ministerio de Educación dio cuenta del proyecto, se recibió a representantes de los trabajadores de la educación y se esbozó un calendario de trabajo para lograr despacharlo en los plazos pertinentes.

Ministra Delpiano da cuenta de los alcances del proyecto de Nueva Educación Pública. Comienza manifestando que una de las ideas del proyecto es ir equilibrando el gasto y la matrícula en educación, a propósito de lo que fue la eliminación del copago. Agrega que la calidad de la educación pública no puede depender de las capacidades y voluntades del municipio, dado que aquel esquema no tiene el foco puesto en el aprendizaje, sino que se vuelve sumamente inestable debido a los ciclos educativos.

Asimismo, sostiene que la misión de la Nueva Educación Pública es garantizar para todos los sectores sociales y en todo el país, el acceso universal a una educación de calidad, laica, gratuita e inclusiva. Por su parte, agrega que su propósito es construir y consolidar un sistema con carácter local y nacional a la vez. Altamente profesionalizado, expresado en la instalación gradual de una red moderna y articulada de servicios de educación pública, cuyo foco sea desarrollar y fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales y sus ciclos de mejora educativa.

Además, entrega parte de los resultados del proceso de Consulta Ciudadana iniciado en 2014, que recoge las opiniones de las familias en torno al sueño compartido en educación. Del mismo modo, refleja cómo quedaría establecido el sistema, desde las escuelas, liceos y jardines, pasando por los Servicios Locales de Educación (SLE) y el Consejo Local y Directivo, hasta la Dirección de Educación Pública del Ministerio de Educación. En este sentido, recalca que los 70 Servicios Locales de Educación son servicios descentralizados funcional y territorialmente, adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública, y que integran lo técnico-pedagógico y lo administrativo-financiero.

Afirma también que el proyecto tiene horizontes de desarrollo de mediano y largo plazo así como también responsables claros. En cuanto a la distribución de tamaños de los SLE propuestos, comenta que ellos apuntan a asegurar equidad territorial y sustentabilidad, en donde el 50% de los SLE agrupa a 4 comunas o menos, y el 70% de los SLE agrupa a 5 comunas o menos. En este mismo sentido, Sr. Roco, Secretario Ejecutivo de Nueva Educación Pública, asegura que los SLE no son homogéneos en sus dotaciones, dado que considera criterios como vulnerabilidad, ruralidad, número de establecimientos, entre otros; todo en función de asegurar equidad en el potenciamiento de capacidades.

Sr. Roco agrega que la Reforma aumenta los recursos vía financiamiento directo a la educación pública, y que la gestión de la subvención en los SLE garantiza una gestión que permite avanzar en equidad.

Ministra Delpiano comenta que la gradualidad de la transición apuntaba a 6 años inicialmente, mientras que ahora está fijada en 8 y, están pensando en extenderla 2 o 4 años más. Asimismo, sostiene que los municipios que hayan estado haciendo bien su trabajo en materia educacional, pueden incorporarse al final de este proceso. Por último, da cuenta de los aspectos fundamentales del proceso de transición, desde la continuidad del servicio hasta la continuidad y resguardo de los derechos de los trabajadores.

Senador Pizarro consulta si existe conocimiento real del nivel de deuda educacional de los municipios. Ante aquello, Sr. Roco señala que el proyecto cuenta con un Informe Financiero, en el cual se estima una deuda de 100 mil millones a diciembre de 2014. Senador García solicita que el Ministerio pueda hacer llegar esa información.

Senador Allamand recuerda a los Senadores miembros de la Comisión que existe un acuerdo político entre el Gobierno y la oposición en la materia.

Ministra Delpiano da cuenta de distintos ámbitos que considera la transición desde que entra en vigencia la ley. Afirma que el Plan de Transición se materializa a través de Convenios del Ejecutivo con los municipios, las cuales incluyen ciertas obligaciones.

Senador Pizarro pregunta cuánto tiempo transcurre desde que se dicta el decreto hasta que comienza a operar el SLE.

Ministra Delpiano señala que dicho proceso incluye tres etapas: anticipación, instalación y traspaso de colegios, el cual debiese ser el 1 de enero del año siguiente.

Senador Allamand plantea que como oposición poseen diferencias sustantivas con el fondo del proyecto, dado que no comparten la premisa de que los municipios no son los más idóneos para hacerse cargo de la educación, lo que sería reflejado por la experiencia comparada en que el 80% de los países desarrollados deposita su educación en los órganos locales. Manifiesta sus reparos al traspaso de bienes muebles e inmuebles, los que serían casos de inconstitucionalidad.

Por lo anterior, sostiene que existirán muchos juicios de proveedores, profesores y trabajadores, tanto contra el municipio como con el Estado. Por último, da cuenta del acuerdo entre el Ejecutivo y la oposición, relativo a: 1) votar en contra el articulado permanente, 2) realizar un trabajo técnico entre asesores para corregir la transición, y 3) no presentar recurso ante el Tribunal Constitucional, lo que no quita que lo puedan hacer en un futuro los municipios. Por lo anterior, asegura, no aceptarán modificaciones al proyecto emanado de la Comisión de Educación.

Senador Montes insiste en que dicho acuerdo comentado por el Senador Allamand, no incluye a los Senadores de la Nueva Mayoría. Finamente, Subsecretario De la Fuente afirma que dicho acuerdo ha sido cumplido en los términos pactados, respecto al Comité de Evaluación, la posibilidad de posponer la desmunicipalización y el establecimiento de un calendario que incluye 11 SLE.

En otro sentido, Sr. Oyarzo, Vocero de la Mesa Nacional de Trabajadores de Administraciones Centrales de Educación, comenta que representan a cerca de 11 mil trabajadores que forman parte de Corporaciones Municipales y Direcciones de Educación.

Sr. Figueroa, Vocero de la Mesa Nacional de Trabajadores de Administraciones Centrales de Educación, da cuenta de las diferencias entre la dotación presupuestada para los SLE y los trabajadores que actualmente se encuentran en el sistema.

Sr. Oyarzo, afirma que sólo alrededor del 60% de los actuales trabajadores ingresarían al nuevo sistema. Para mejorar la situación, solicita mantener lo establecido por la Cámara de Diputados, en torno a concursos cerrados, a que funcionarios municipales permanezcan sin modificación contractual y a que funcionarios en edad de jubilar se acojan al Incentivo al Retiro. Comenta que, evidentemente, el proyecto va en la lógica correcta de desmunicipalizar, no obstante, podría desfavorecer a parte importante de los trabajadores del sector. Por lo anterior, plantea además que puedan establecerse bonos adicionales a la indemnización por antigüedad que incentiven el retiro. Asimismo, propone que se incorporen a representantes de los trabajadores en el proceso de selección. Finalmente cuestiona que hace más de dos semanas el Ministerio se comprometió con presentarles una propuesta, la cual hasta el día de hoy no se les ha hecho llegar.

Sr. Figueroa manifiesta, además, la necesidad de capacitación para los funcionarios municipales actuales, en torno a poder desempeñarse el día de mañana en los servicios locales.

Senador Montes consulta por antigüedad laboral de los funcionarios., a lo cual, Sr. Oyarzo responde que el 33% de ellos se encuentra entre 0 y 2 años y un 40% entre 3 y 9 años. Lo anterior, a su juicio, es fiel reflejo de la rotación producida por los cambios políticos en las municipalidades. Insiste en que es necesario preocuparse de los trabajadores de mayor edad, quienes más dificultades tendrían para reinventarse laboralmente.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Compromisos de gobierno

Presentar indicaciones al articulado permanente antes de la sesión de mañana martes.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular del proyecto.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Bianchi, Espina.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Servicios Sociales, Juan Eduardo Faúndez.
Otros asistentes o invitados	Representante del Pueblo Aymara, Catalina Cortés. Representante del Pueblo Quechua, Wilfredo Bacian. Representante del Pueblo Licanantay, Marcela Lara. Representante del Pueblo Colla, Violeta Palacios. Representante del Pueblo Rapa Nui, Sofía Faúndez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas (Boletín N° 10 526-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Cortés, representante del Pueblo Aymara, expone su visión del proyecto de ley. Reconoce los avances que impulsa la iniciativa en materia de participación y representación de los pueblos originarios. Sin embargo, manifiesta su inquietud con respecto algunos puntos del proyecto como son la afectación directa de los territorios y el carácter resolutivo del Acuerdo de San Esteban. Señala que no se puede avanzar en una nueva legislación si no se respetan los consensos que se establecieron en el Acta del Acuerdo de San Esteban, los que abordan los puntos expuestos.

Sr. Bacian, representante del Pueblo Quechua, señala que la Encuesta Casen, instrumento que utiliza el Estado para estimar la población indígena, no representa fielmente las características sociodemográficas del Pueblo Quechua. Asimismo, sostiene que el proyecto convierte en letra muerta los acuerdos que suscriba el Consejo en orden a que sus resoluciones no son de carácter vinculantes. Solicita que se incorporen las siguientes modificaciones al proyecto: aumentar el número de representantes del Pueblo Quechua en el Consejo y restituir la facultad resolutiva y vinculante del Consejo. En este sentido, manifiesta que sus demandas se encuentran dentro de lo establecido en el Acuerdo de San Esteban.

Sra. Lara, representante de los Pueblos de Licanantay, sostiene que las facultades del Consejo no son claras, particularmente, lo que refiere a materia de inversión destinada a los pueblos indígenas. A su vez, señala que de acuerdo al Convenio 169 de la OIT no se establece que algunos pueblos están por sobre otros. Es decir, los cupos que se adjudican a los pueblos deben ser iguales para todos.

Sra. Palacios, representante del Colla, señala que aún no hay acuerdo entre el Gobierno y los pueblos indígenas, dado que no se ha consultado a la gran mayoría en orden a pronunciarse sobre la creación del Consejo de pueblos indígenas.

Sra. Faúndez, representante del Pueblo Rapa Nui, manifiesta que el Estado de Chile tiene una deuda histórica con el Pueblo Rapa Nui. Acusa que el Ejecutivo no respetó las resoluciones pactadas en el Acuerdo de San Esteban. Indica que no quieren un Consejo de Pueblos Indígenas como un interlocutor válido que se adjudique toda la representación de los pueblos originarios.

Sr. Faúndez, Subsecretario de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, sostiene que el espíritu de la ley del proyecto es crear una nueva institucionalidad orientada a un organismo interlocutor entre los pueblos originarios y el Estado de Chile, en atención a lo referido al Convenio 169 de la OIT.

Sin embargo, reconoce que el proceso de consulta ha sido complejo, debido a las distintas demandas de los pueblos originarios.

Señala que el Consejo de Pueblos Indígenas representa un retroceso, debido a que no se respetaron los acuerdos suscritos entre los indígenas y el Estado de Chile. Plantea que el Consejo se utilizará como un órgano político manejado por la actual clase política.

Senador Quinteros manifiesta que se continuará con las sesiones de audiencias orientadas a escuchar a los distintos representantes de los pueblos indígenas.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Mixta Fortalecimiento de la Regionalización (Boletín N° 7963-06)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Quinteros (Presidente), Espina, Harboe, Von Baer, Zaldívar. Diputados: Alvarado (reemplaza a González), Becker, Chávez, Urizar.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De la Fuente. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. Asesora legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Bernardita Nazar.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país (Boletín N° 7963-06). Mensaje. Comisión Mixta. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Quinteros da a conocer la agenda que contempla la Comisión para continuar con la discusión y votación en particular del proyecto de ley, que comienza el día de hoy y se estima hasta el día 3 de octubre en jornadas ampliadas. Luego, se prosigue con la votación en particular, en lo que respecta a las funciones y atribuciones del Gobierno Regional.

Numeral 5 que incorpora el siguiente epígrafe: “Párrafo 1 de las competencias”. Aprobado por unanimidad.

Numeral 6 letra a): relativo a la elaboración y aprobación de políticas, planes y programas de desarrollo de la región. Aprobado por unanimidad.

Senadora Von Baer, respecto al Numeral 5 letra a), pregunta cuáles son las atribuciones específicas que le competen al Gobernador Regional. Sostiene que el proyecto posee ambigüedades y definiciones muy genéricas.

Senador Harboe señala que no existen problemas respecto a las atribuciones y funciones del Gobierno Regional. Plantea que los artículos 17°, 18° y 19° se encuentran bien delimitados.

Numeral 6 letra b): “Efectuar estudios y análisis y proposiciones relativos al desarrollo regional”. Aprobado por unanimidad.

Numeral 6 letra c): “Orientar el desarrollo territorial de la región en coordinación con los servicios públicos y municipalidades, localizados en ella”. Aprobado por unanimidad.

Numeral 6 letra d): “Elaborar y aprobar su proyecto de presupuesto, ajustándose a las orientaciones que se emitan para la formulación del proyecto de ley de presupuesto de la Nación, de conformidad al artículo 15° del decreto ley N° 1.263”. Aprobado.

Numeral 6 letra e): “Administrar fondos y programas de aplicación regional”. Aprobado por unanimidad.

Al cumplirse el tiempo de la sesión, ésta se levanta.

Votación

Numeral 5: aprobado por unanimidad.

Numeral 6, letra a): aprobado por unanimidad.

Numeral 6, letra b): aprobado por unanimidad.

Numeral 6, letra c): aprobado por unanimidad.

Numeral 6, letra d): aprobado (A favor 7; Abstención 1).

Numeral 6, letra e): aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con el trámite de Comisión Mixta.

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Quintana, Von Baer. Otros parlamentarios asistentes: Senador Montes, Diputada Girardi.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaría de Educación, Valentina Quiroga. Asesora del Ministerio de Educación, Marcela Contreras.
Otros asistentes o invitados	Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Ignacio Sánchez. Presidente de la Agrupación de Universidades Regionales y Rector de la Universidad de Playa Ancha, Patricio Sanhueza. Rector de la Universidad de Santiago, Juan Zolezzi. Rector de la Universidad de los Andes, José Antonio Guzmán. Rector del Duoc Universidad Católica, Ricardo Paredes. Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, Alfonso Muga.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple. 2.- Proyecto de ley que posterga la entrada en vigencia de la nueva estructura curricular establecida en la ley N° 20.370 (Boletín N° 11132-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular. Urgencia simple. 3.- proyecto de ley que elimina el aporte fiscal indirecto para las instituciones de educación superior, estableciendo una regulación transitoria para el año 2017 (Boletín N° 11257-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Sánchez, Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, expone sobre la relevancia de reformar la educación superior. En relación al proyecto, indica que presenta ciertas falencias, las cuales sintetiza en aspectos como la definición de función pública, el riesgo de la autonomía de las instituciones, la falta de incentivo para las universidades regionales e institutos técnicos profesionales, y el excesivo control. Concluye indicando que el proyecto no sería un avance para la educación superior.

Senador Quintana pregunta, en primer lugar, sobre la forma en que este proyecto podría afectar la autonomía de las universidades. En segundo lugar, consulta sobre los efectos que tendría regular los aranceles.

Senador I. Walker pregunta por qué el proyecto no sería un avance para la educación superior.

Sr. Sánchez señala que regular los aranceles para todos significaría un gran déficit. Respecto a la autonomía, indica que la Subsecretaría siempre va a estar bajo presiones y lo relevante es fortalecer un sistema de admisión, lo cual no va a pasar a partir de una administración gubernamental. En relación a las razones de por qué el proyecto no sería un avance para la educación superior, sostiene que se debe a la injerencia que tendrá el gobierno de turno en temas tan relevantes como la admisión y los aranceles.

Sr. Guzmán, Rector de la Universidad de los Andes, plantea que el proyecto de ley no apunta a la mejora del sistema ni a los desafíos futuro que el país necesita pues, en su opinión, consolida discriminaciones arbitrarias, establece un sistema deficiente de financiamiento y vulnera la autonomía al establecer que el sistema de admisión dependerá de la Subsecretaría de Educación.

Sr. Paredes, Rector del DUOC Universidad Católica, señala que el proyecto presenta menor financiamiento para estudiantes de carreras técnicas. Respecto a la supervisión, indica que las atribuciones son muy amplias con riesgo de recarga a ciertas instituciones, por lo que la calidad no debería seguir la vía de la Superintendencia, sino su propia regulación y control. En cuanto a la autonomía, sostiene que debe ser mayor en relación a los métodos de enseñanza para instituciones de mayor calidad y no quedar sujeta a la Subsecretaría. En lo respectivo al financiamiento para la gratuidad, señala que la fijación de aranceles reales por gratuidad, genera un déficit previsible muy relevante. Por último, indica que la acreditación obligatoria es positiva, pero requiere un mecanismo que la acompañe para que sea efectiva.

Sr. Zolezzi, Rector de la Universidad de Santiago, se refiere a aspectos críticos que él identifica: la administración del sistema único de acceso por parte de la Subsecretaría, la falta de incentivos de discriminación positiva que permitan cupos inclusivos, el establecimiento de un sistema diferente para la prosecución de estudios con el fin de incentivar el aprendizaje a lo largo de la vida y en relación al control y fiscalización, indica que este será un régimen de doble control.

Sr. Muga, Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, señala en primer lugar, que el establecimiento de un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior como un conjunto articulado de agencias públicas, está orientado hacia la fiscalización más que al fomento y la mejora continua de las instituciones. En segundo lugar, indica que existe una disonancia entre el perfil requerido para ser comisionado y las limitaciones derivadas del ejercicio del cargo. En tercer lugar, sostiene que existe una tensión entre calidad y autonomía pues los informes de visitas y seguimiento, están solo definidos para establecer si cumplen estándares de calidad, los cuales pueden conducir a uniformar estrategias y a reducir la diversidad y la autonomía, lo cual podría conllevar el riesgo de impulsar a instituciones en centrar esfuerzos para cumplir exigencias de acreditación basadas en estándares no necesariamente armónicos con sus propósitos.

Agrega que el Ejecutivo debe determinar si la acreditación voluntaria de carreras debe seguir existiendo y establecer una fórmula institucional viable para abordar una evaluación de tamaño magnitud. Finaliza indicando los silencios del proyecto, tales como la internacionalización de la educación superior y de las prácticas de aseguramiento de la calidad para reconocimiento bilateral; programas de prosecución de estudios en un marco de formación continua; programas especiales y reconocimiento de aprendizajes previos; y la admisión complementaria de adultos a programas de pregrado.

Sr. Sanhueza, Presidente de la Agrupación de Universidades Regionales, expone sobre el problema de la centralización en la educación superior. En relación al proyecto establece una serie de propuestas con el fin de que la iniciativa establezca soluciones para la centralización. Sumado a lo anterior, indica que respecto al financiamiento se valora que las universidades del Estado tengan un financiamiento permanente por ley, pero considera que generará incertidumbre el sistema de financiamiento para las universidades no Estatales del G9 a través de la glosa presupuestaria anual. Finalmente, propone una serie de medidas para las regiones, como el establecimiento de un sistema de becas especiales.

Senador I. Walker señala que se visualiza una postura crítica generalizada sobre el proyecto, el informe entregado por la Comisión de Acreditación es determinante por el gran volumen de responsabilidades que se tendrán que asumir. En relación a la calidad y acreditación, indica que son los aspectos más débiles del proyecto.

Subsecretaria Quiroga considera que se han esbozado propuestas razonables, hay espacio de convergencia y se recogerán los puntos que han sido tratados y se sintetizarán.

En cuanto al financiamiento, indica que es complejo no definir un sistema para las transferencias que deberá hacer el Estado y eso es lo que propone el proyecto. Agrega que en el proyecto se encuentra incorporada la diferencia en el financiamiento dependiendo de si el estudiante es de región. Concluye señalando que el Ejecutivo tiene la disposición para recoger propuestas y mejorar el proyecto.

Concluido el objeto de este tema, se da paso al siguiente.

Próximo trámite

Continuar la discusión en general.

2.- Boletín N° 11132-04.

Subsecretaria Quiroga, en primer lugar, describe el proyecto señalando que busca postergar la entrada en vigencia de la nueva estructura curricular establecida en la ley N° 20.370, pues existen tres aspectos que aún no están listos para poder aplicar el cambio de estructura: especialización de docentes, adecuación de infraestructura y modificación de mallas curriculares. En segundo lugar, presenta tres indicaciones al proyecto.

Proyecto es sometido a votación, siendo aprobado en general y particular. Despachado.

Concluido el objeto de este tema, se da paso al siguiente.

Votación

Proyecto es aprobado en general y particular.

Acuerdos adoptados

Solicitar en Sala acuerdo para discutir en general y particular a la vez.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

3.- Boletín N° 11.257-04.

Sra. Contreras expone sobre el origen, objetivo y deficiencias del aporte fiscal indirecto, para luego explicar el contenido del proyecto, el cual consta de tres artículos. El primero, sobre la derogación del artículo 3º del decreto con fuerza de ley N°4, de 1981; el segundo, sobre la transición para el año 2017; y el tercero, respecto a la imputación del gasto.

Subsecretaria Quiroga indica que el aporte fiscal indirecto no va en la línea de las políticas actuales, las cuales buscan que las instituciones educacionales sean más inclusivas.

Senador Montes consulta sobre la reasignación de los recursos y la distribución del aporte fiscal para este año.

Subsecretaria Quiroga señala que no cuenta con la información, pero que presentará lo solicitado en la sesión del día miércoles. Concluido el objeto de la sesión, ésta se dio por finalizada.

Compromisos de gobierno

Presentar información sobre distribución de recursos para el año 2017 y respecto a reasignación de estos.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Allende, Moreira.
Invitados Ejecutivo	Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa Abogada del Ministerio del Medio Ambiente, Lorna Püschel. Abogada de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Isidora Infante.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto continuar con la tramitación en particular del proyecto de ley en artículos referidos a áreas protegidas privadas.

En artículo 56°, que pasó a ser 98° sobre la solicitud de creación, se revisó la indicación N° 711 bis del Ejecutivo que reemplaza este artículo generando un nuevo procedimiento. Aprobada.

En artículo 57°, que pasó a ser 99° sobre creación, se revisó la indicación N° 718 bis del Ejecutivo que lo reemplaza, regulando las áreas protegidas privadas. Aprobada.

En el artículo 58°, que pasó a ser 100° sobre desafectación, se revisó la indicación N° 727 bis del Ejecutivo que la reemplaza, regulando la modificación y desafectación. Sra. Figueroa, jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, agrega que la desafectación será por ley, siguiendo la regla de las áreas protegidas del Estado. Aprobada.

En el artículo 101° sobre transferencia de dominio, se revisó la indicación N° 732 bis del Ejecutivo que lo agrega. Aprobada.

En artículo 59° que pasó a ser 102° sobre administración y supervisión, se revisó la indicación N° 733 bis del Ejecutivo que lo modifica. Aprobada.

En artículo 61°, que pasó a ser 104° sobre apoyo técnico, se revisó la indicación N° 745 bis del Ejecutivo que introduce modificaciones de texto. Aprobada.

En artículo 62°, que pasó a ser artículo 105° sobre incentivos, se revisó la indicación N° 749 bis del Ejecutivo que enumera estos beneficios. Sra. Püschel, abogada del Ministerio del Medio Ambiente, propone adecuar el encabezado del artículo, para que quede claro que “las áreas protegidas privadas contarán con los siguientes beneficios para incentivar su creación y administración”. Aprobada con adecuación.

En artículo 63° sobre reglamento, se revisó la indicación N° 765 bis del Ejecutivo que lo elimina, porque ya se encuentra regulado en otra parte del texto. Aprobada.

En artículo 152° sobre Código de Aguas, que agrega al artículo 129° bis 9 un inciso cuarto, se revisó la indicación N° 1190 bis del Ejecutivo que agrega este artículo. Se adecua el texto para eliminar la frase “declaradas como tales mediante Decreto del Ministerio del medio Ambiente”. Aprobada con esta adecuación.

En artículo 107° nuevo sobre prohibiciones en áreas protegidas, se revisó la indicación N° 778° bis del Ejecutivo que lo agrega. Se retira, por preferirse la indicación 778 quater del propio Ejecutivo.

En artículo 109° nuevo sobre prohibiciones en áreas protegidas, se revisó la indicación N° 778 quater del Ejecutivo que lo agrega. Aprobada.

En artículo 65° sobre actividades de caza y captura, se revisó la indicación N° 779 del Ejecutivo para eliminarlo. Aprobada.

En artículo 116° nuevo sobre infracciones en las áreas protegidas, se revisó la indicación N° 974 bis del Ejecutivo que lo agrega. Aprobada. Se autoriza a Secretaría para conciliar esta nueva indicación con lo ya aprobado en este artículo.

En artículo 113° que paso a ser 142° que modifica la ley 19300 en su artículo 10, se revisó la indicación N° 1087 bis del Ejecutivo que lo modifica adecuando su texto al actuar del Servicio. Aprobada.

Se revisarán las modificaciones a otros cuerpos legales en la siguiente sesión, con una presentación del Ministerio. Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Votación

Artículo 56° que pasó a ser 98, aprobado con su indicación.

Artículo 57° que pasó a ser 99, aprobado con su indicación.

Artículo 58° que pasó a ser 100, aprobado con su indicación.

Artículo 101°, aprobado con su indicación.

Artículo 59° que pasó a ser 102, aprobado con su indicación.

Artículo 61° que pasó a ser 104, aprobado con su indicación.

Artículo 62° que pasó a ser 105, aprobado con su indicación.

Artículo 63°, aprobado con su indicación.

Artículo 152°, aprobado con su indicación.

Artículo 107°, aprobado con su indicación.

Artículo 109°, aprobado con su indicación.

Artículo 65°, aprobado con su indicación.

Artículo 116°, aprobado con su indicación.

Artículo 113° que pasó a ser 142°, aprobado con su indicación.

Compromisos de Gobierno

Presentación sobre las modificaciones a los otros cuerpos legales en la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

MARTES 22 DE AGOSTO

Comisión Mixta Fortalecimiento de la Regionalización (Boletín N° 7963-06)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Quinteros (Presidente), Espina, Harboe, Von Baer, Zaldívar. Diputados: Becker, Chávez, González, Urizar.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De la Fuente. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. Asesora legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Bernardita Nazar.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país (Boletín N° 7963-06). Mensaje. Comisión Mixta. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Quinteros continúa con la votación en particular del numeral 7, relativo al Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).

Senadora Von Baer consulta al Ejecutivo cuáles son las competencias que se les entregan a los gobiernos regionales respecto a los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial. Asimismo, solicita que se estructure de una manera más ordenada el PROT.

Senador Espina señala que el articulado no es claro en algunos aspectos. En particular, a lo que respecta al PROT y el rol de los gobiernos regionales.

Subsecretario Cifuentes sostiene que, en principio, el proyecto de ley establece que el Gobierno Regional es el órgano al que le compete elaborar y aprobar el Plan de Ordenamiento Regional. En el caso de que el Consejo Regional no resuelva aprobar, o bien se produzca empate, es el Gobernador Regional quien debe dirimir a través de su voto. Senador Quinteros somete a votación ad referendum el numeral 7, sujeto a que en la próxima sesión se ratifique. Aprobado por unanimidad.

Votación

Numeral 7: aprobado por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Sesionar el día 4 de septiembre a las 16:00.

Próximo trámite

Continuar con el trámite de Comisión Mixta.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Rossi (Presidente), Araya, Bianchi, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Paulina Vodanovic. Asesor para la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Elir Rojas. Abogado asesor de la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Eduardo Chía.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas y la ley orgánica constitucional de Carabineros de Chile, para efectos de aumentar el plazo de prescripción de la acción disciplinaria en el caso de los funcionarios de dichas instituciones. (Boletín N° 10623-02). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue comenzar con la discusión en particular del proyecto. En una breve sesión, la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas propuso a la Comisión la elaboración de una propuesta conjunta con el Ministerio del Interior recogiendo las opiniones vertidas por los parlamentarios en las sesiones, sobre todo en lo referente a la uniformidad del plazo de prescripción de la acción disciplinaria y la incorporación de la PDI al plazo común. Posteriormente se le puso término a la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, De Urresti, Espina, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena. Director (s) SENDA, Antonio Leiva.
Otros asistentes o invitados	Representante Corporación Opción, Camila de la Maza. Representante Corporación de Desarrollo Social, Claudio Jeria. Representante Fundación Nacional para la Defensa Ecológica del Menor de Edad (DEM), Diana Barraza.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11174-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con las audiencias a organismos colaboradores del SENAME.

Sra. De la Maza, Representante Corporación Opción, manifiesta su preocupación por la facultad del nuevo Servicio de coordinar distintos sectores, como salud y educación. Señala que no queda clara la intención de establecer distintos tipos de acreditación. En relación a la licitación de los programas, indica estar de acuerdo con la actual forma de realizarla, aunque admite que deben llevarse a cabo mejoras.

Sr. Leiva, Director (s) SENDA, indica estar de acuerdo con la sujeción del nuevo Servicio al Sistema de Alta Dirección Pública. En cuanto a la compra de servicios a través del mismo sistema del SENDA, destaca las virtudes que a su juicio genera.

Sr. Jeria, representante Corporación de Desarrollo Social, sugiere un número mayor de jueces especializados y solicita mayor presencia en determinadas zonas.

Sra. Barraza, representante de Fundación DEM, propone establecer un límite de edad para el cumplimiento de sanciones. Solicita examinar la introducción de sanciones accesorias de la ley 2066, sobre violencia intrafamiliar. Sugiere que en el proceso legislativo se incorpore el procedimiento que resguarde los derechos de los adolescentes migrantes.

Al finalizar las intervenciones, se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Allende, Chahuán, Pizarro, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Servicios Sanitarios, Magaly Espinoza. Reinaldo Fuentealba, Director de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que autoriza la creación de plantas desalinizadoras por parte del Estado (Boletín N° 9862-33) Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Espinoza, Superintendente de Servicios Sanitarios, comenta que el proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados el 16 de junio de 2016. El proyecto consta de dos artículos. El artículo 1° señala que el Estado tendrá la facultad de llevar a cabo actividades empresariales con el objeto de fomentar y desarrollar la creación de plantas desalinizadoras, así como su explotación. En cuanto al artículo 2°, indica que, con la finalidad de dar cumplimiento efectivo al objetivo del artículo precedente, será aplicable lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 2° del decreto con fuerza de ley N° 850, de 1998, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, de 1964, y del decreto con fuerza de ley N° 206, de 1960.

La iniciativa se fundamenta en la escasez hídrica en el norte del país, de manera que sea el Estado el que tenga la opción de impulsar proyectos de desalinizadoras y no únicamente empresas, en su mayoría mineras, que destinan el agua únicamente para sus faenas y no para otros usos (consumo humano). Se entiende que el proyecto de ley pretende otorgarle como rol al MOP, la colaboración en la construcción de las instalaciones, mediante sus propias atribuciones o por medio de una concesión de obras públicas con asociación público-privada.

Concluye su presentación expresando que es necesario fortalecer el marco legal, institucional y regulatorio para la desalinización, abarcando todos los aspectos dada la naturaleza multisectorial y los altos costos asociados de la solución. Además, este marco regulatorio debería abordar la distribución del agua desalinizada a los diferentes usuarios, incentivando un sistema eficiente para la conducción del agua y evitar duplicidades de matrices. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Letelier, Ossandón, Quintana.
Invitados Ejecutivo	Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Directorio de la Asociación Nacional de Televisión (ANATEL), Ernesto Corona Bozzo. Representante de la Asociación Nacional de Televisión (ANATEL), Francisco Moreno.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10315-18). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión se escucharon los planteamientos del Presidente del Directorio de la Asociación Nacional de Televisión (ANATEL) sobre el proyecto de ley en tabla, específicamente con respecto a la protección del menor en materia de imagen.

Sr. Corona, Presidente del Directorio de la Asociación Nacional de Televisión, considera que el proyecto en general es una buena iniciativa, el cual se debe aprobar, sin perjuicio de que como Asociación presentarán algunas propuestas que espera se transformen en indicaciones para la discusión en particular del proyecto.

Sr. Moreno, Representante de la Asociación Nacional de Televisión, explica que poseen reparos específicamente con el artículo 26° del proyecto, el cual en su inciso cuarto, establece una prohibición en relación con la divulgación de información sobre niños, niñas y adolescentes. Afirma que como Asociación están de acuerdo con el encabezado y el mandato que otorga el artículo 26°, en el entendido de que la conducta exigida en el inciso segundo es que los medios de comunicación y los profesionales de la comunicación en el desempeño de sus funciones deben tener especial respeto por el interés superior del niño resguardando su dignidad, imagen, honra y reputación. Sin embargo, explica que el inciso cuarto prohíbe divulgar la imagen, la identidad o los datos necesarios para la identificación de todo niño, salvo su consentimiento expreso conforme a su edad y madurez y la autorización de sus padres o representantes legales, lo cual pareciera complejo desde un punto de vista práctico-

Indica que en Chile no existe un reconocimiento expreso del derecho a la honra y a la propia imagen de los niños, niñas y adolescentes, por lo cual, establecerlo parece positivo, sin embargo, considera que el hecho de exigirle a los medios de comunicación que tengan el consentimiento expreso tanto del menor de edad como la autorización de sus padres o tutores, son dos condiciones que son copulativas para la entrega de información por parte de los medios. Manifiesta que el inciso cuarto debiera ser objeto de indicaciones ya que básicamente lo que hace es impedir el ejercicio de la garantía constitucional de informar y de emitir opinión. Plantea que se debe compatibilizar tanto la protección de la honra del menor, como el derecho a informar sobre hechos de interés general y a emitir opinión a través de los medios. Indica finalmente que se sostuvo una reunión con el Ministro Barraza en la cual él manifestó su disposición a considerar mejoras al proyecto.

Sr. Corona manifiesta su disposición para trabajar este tema en términos constructivos, indica que las inquietudes específicas son básicamente con respecto a las tomas televisivas casuales y a las transmisiones en vivo.

Senador P. Walker afirma que la Comisión está dispuesta a conversar y a coordinar modificaciones para mejorar el proyecto.

Habiendo finalizado la intervención de los invitados, se levanta la sesión.

Próximo tramite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Allamand (reemplaza a Coloma), Coloma, García, Lagos, Pizarro. Otros parlamentarios asistentes: Senadora Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre. Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Secretario Ejecutivo de Nueva Educación Pública del Ministerio de Educación, Rodrigo Roco. Asesora del Ministerio de Educación, Misleya Vergara. Jefa de Educación de la Dirección de Presupuestos, Tania Hernández.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N° 10368-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en particular. Urgencia discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión, se comienza la votación en particular del proyecto, abordándose todo su articulado permanente.

Senador Coloma hace reserva de constitucionalidad para el artículo 3°, respecto de los bienes de los municipios. Sostiene que por ley no se puede quitar o expropiar bienes a Corporaciones Municipales sin su correspondiente indemnización.

Senador Allamand afirma que pese a haber acuerdo entre la oposición y el Gobierno, en no asistir al Tribunal Constitucional, ese recurso si quedará a disposición de las municipalidades que se vean afectadas por el traspaso de bienes.

En cuanto al artículo 12°, Senadores solicitan incorporar acta de profesores, por lo que queda pendiente su votación.

Ministra Delpiano da cuenta de la indicación que reemplaza el inciso cuarto del artículo 17° referente al cambio del concepto sostenedor para los nuevos SLE. Asimismo, explica el tenor de la indicación al artículo 18° que dota a los SLE de la posibilidad de que puedan adquirir establecimientos. Ante lo anterior, Senador García hace la salvedad de que con ello puedan existir incentivos negativos para que ante cualquier problema de sostenedores, las comunidades comiencen a exigir la compra por parte de los SLE.

Senadores Montes, Allamand y García consideran que lo propuesto en la indicación N° 4, al artículo 26°, significa un evidente descontrol presupuestario. Es más, Senador Montes manifiesta su extrañeza con que el Ministerio de Hacienda haya aceptado dicha indicación. Para subsanar, proponen suprimir la palabra “suficiente” en su redacción. Ante lo anterior, Ministro Eyzaguirre comenta que la indicación va en el tenor de establecer dichos ítems como gastos y transparentarlos, pero que entiende el punto, por lo cual se acuerda dicha supresión.

Finalmente, Senador Montes consulta si por la derogación del Fondo destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y parvularia, en el artículo 82°, existiría algún otro fondo que lo reemplace o asegure la transición de dichos recursos.

Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose avanzado en prácticamente todo el articulado permanente, salvo algunas indicaciones pendientes, se dio por finalizada la sesión.

Votación

En la presente votación, al señalarse la votación 3x2 se está refiriendo a los 3 votos mayoritarios de los Senadores Montes, Lagos y Pizarro, y a los 2 minoritarios de García y Coloma (o Allamand en sus eventuales reemplazos).

Artículo 1°: aprobado por unanimidad.

Artículo 2°: aprobado 3x2.

Artículo 3°: aprobado 3x2.

Artículo 4°: aprobado 3x2.

Artículo 5°: aprobado 3x2 abstenciones.

Artículo 6°: aprobado 3x2 abstenciones.

Artículo 7°: aprobado 3x2.

Artículo 8°, inciso primero: aprobado 3x2 abstenciones.

Artículo 8°, incisos restantes: aprobados por unanimidad.

Artículo 9°: aprobado 3x2 abstenciones.

Artículo 10°: aprobado 3x2 abstenciones.

Artículo 11°: aprobado por unanimidad.

Artículo 12°: aprobado por unanimidad. Queda pendiente redacción final.

Artículo 13°: aprobado 3x2 abstenciones.

Artículo 14°: aprobado 3x2 abstenciones.

Artículo 15°: aprobado 3x2 abstenciones.

Título III Artículos 16° al 58°: aprobados 3x2.

Indicación N° 1, al artículo 17°: aprobada 3x2.

Indicación N° 2, letra a), al artículo 18°: aprobado 3x2.

Indicación N° 2, letra b), al artículo 18°: aprobado por unanimidad.

Indicación N° 3, numeral 12: pendiente.

Indicación N° 3, numeral 13: aprobado por unanimidad.

Indicación N° 3, numeral 14: 3x2 abstenciones.

Indicación N° 4, al artículo 26°: aprobado por unanimidad con modificación en la redacción.

Indicación N° 5, al artículo 27°: pendiente.

Indicación N° 6, al artículo 83°: pendiente.

Título IV Artículos 59° al 64°: aprobados 3x2.

Título V Artículos 65° y 66°: aprobados 3x2 abstenciones.

Título VI Artículos 67° al 81°: aprobados 3x2.

Artículo 82°: pendiente.

Artículo 83°: aprobado 3x2.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Allende, Navarro, Moreira.
Invitados Ejecutivo	Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa Abogada del Ministerio del Medio Ambiente, Lorna Püschel. Abogada de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Isidora Infante.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto continuar con la tramitación en particular del proyecto de ley, revisando artículos que modifican otros cuerpos legales hacerlos compatibles con este proyecto de ley.

Sra. Püschel explica en una presentación las modificaciones a otras normativas.

En artículo 143° nuevo, el que modifica la ley N° 20.417 que crea el Ministerio del Medio Ambiente, se revisó la indicación N° 1132 del Ejecutivo que agrega este artículo. Aprobada.

En artículo 115° que ha pasado a ser 145°, que modifica la ley N° 18.892 General de Pesca y Acuicultura, se revisó la indicación N° 1137 bis del Ejecutivo que adecua su texto e incorpora incisos. Aprobada.

En artículo 116° que pasó a ser 146°, que modifica la ley N° 20.256 sobre pesca recreativa, se revisó la indicación N° 1140 bis del Ejecutivo que agrega “en peligro o vulnerables”. Aprobada.

En artículo 116° que pasó a ser 146°, el que modifica la ley N° 20.256 sobre pesca recreativa, se revisó las indicaciones N°s 1141 y 1142 del Senador Navarro que modifican el texto de áreas protegidas. Aprobadas.

En artículo 117° que pasó a ser 147°, que modifica la ley N° 4601 sobre caza, se revisó la indicación N° 1151 bis que prohíbe la caza o captura en áreas protegidas. Se acuerda agregar el concepto de sitios prioritarios a esta prohibición, de la indicación N° 1155 y 1156 de los senadores Navarro y Horvath. Se revisará si agregar el concepto de corredores biológicos. Aprobada.

En artículo 118° que pasó a ser 148°, que modifica la ley N° 20.283 sobre recuperación del bosque nativo, se revisó la indicación N° 1163 bis que modifica las prohibiciones. Aprobada.

Se levanta la sesión.

Votación

Artículo 143° nuevo, aprobado con su indicación.

Artículo 115° que pasó a ser 145°, aprobado con su indicación.

Artículo 116° que pasó a ser 146°, aprobado con indicaciones.

Artículo 117° que pasó a ser 147°, aprobado con indicación.

Artículo 118° que pasó a ser 148°, aprobado con indicación.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), García-Huidobro, Matta, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Transportes, Carlos Melo. Jefa de la División Jurídica de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Elena Ramos.
Otros asistentes o invitados	Representante de Empresarios de Vidrios Polarizados, Williams Rivas.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el numeral 1 del artículo 75 de la Ley de Tránsito, relativo al uso de vidrios oscuros o polarizados en vehículos motorizados (Boletín N° 10645-15). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple. 2.- Proyecto de ley que modifica la Ley General de Telecomunicaciones para establecer sanciones a la decodificación ilegal de televisión satelital de pago (Boletín N° 10294-15). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

1.- Boletín N° 10645-15.

Sr. Rivas señala que el debate se debe centrar en si es posible o no usar vidrios polarizados. Uno muy oscuro puede ocasionar accidentes por la falta de luminosidad. Hoy en día la ley permite que se haga mal uso de un elemento que sirve para la protección solar. Cree que hay que establecer índices de luminosidad. Agrega que en la mayoría de los países se encuentra prohibido polarizar el vidrio del parabrisas. Solicita contar con una regulación que establezca de manera clara el índice de luminosidad permitido.

Senador Ossandón señala que es un proyecto muy importante en donde es necesario poder regular el uso del vidrio polarizado, no prohibirlo sino que, por el contrario, permitirlo pero de manera acotada.

Senador Letelier señala que el tema es complejo por la diversidad de usos que se le dan a los vidrios polarizados.

Subsecretario Melo cree que hay peligro en la seguridad vial y que no hay indicios comprobados de que los vidrios polarizados ayuden a controlar los rayos UV. Sin embargo, señala que formularán una redacción que rescate todas las visiones presentadas.

Al finalizar las intervenciones, se pasa al siguiente punto en tabla.

Acuerdos adoptados

Solicitar un informe de legislación comparada al respecto, incluyendo reglamentos.

2.- Boletín N° 10294-15.

Se retoma la discusión en particular del proyecto.

Artículo 36° b, letra e), inciso 1 y 2, sobre sanciones al mal uso de servicios o instalaciones de telecomunicaciones. Aprobado.

Senador García-Huidobro pregunta por la magnitud de la cantidad de personas que se encuentran “colgadas al cable”.

Sra. Ramos, Jefa de la División Jurídica de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, señala que no tienen datos de la magnitud de personas que están colgadas. Agrega que este proyecto busca proteger la propiedad intelectual. La información que entrega la industria es de aproximadamente 300 mil hogares en todo el país.

En artículo 37° bis, relativo a las obligaciones de los establecimientos comerciales que vendan dispositivos de señales de televisión digital, se revisó la indicación del Senador Navarro sobre ampliar el concepto de señales de televisión satelital. Aprobada.

Despachado el proyecto, se levanta la sesión.

Próximo Trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente), Montes, Ossandón, P. Walker. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Rocafull
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball. Director Nacional del Servicio Nacional de Discapacidad, Daniel Concha.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados para niños y niñas en situación de discapacidad (Boletín N° 9701-14). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Rocafull señala que se elaboraron indicaciones por parte del Ejecutivo con el objetivo de que los parlamentarios las acojan en virtud del compromiso contraído la sesión anterior.

Senador Ossandón pregunta si normalmente el Director de Obras debe dar los permisos de edificación. Sra. Tapia señala que normalmente no, pero que en el proyecto se estableció así, por lo tanto simplemente se complementó.

Sr. Concha expone sobre la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual fue ratificado por Chile el 2008 y que, en virtud de lo anterior, implicó la entrada en vigencia de la ley N°20.422 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Señala que en el artículo 3° de la ley se establecieron los principios rectores de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social. Explica el concepto de diseño universal, indicando que no implica un formato específico de juegos, en relación al proyecto, sino que establece la idea de que estos deben poder ser utilizados por todas las personas en su mayor extensión posible.

Se somete a votación en general el proyecto, siendo aprobado.

Se acuerda comenzar la discusión en particular del proyecto el próximo martes 5 de septiembre. Ejecutivo se compromete a presentar adecuaciones hasta el lunes 4 de septiembre. Concluido el objeto de la sesión esta se dio por finalizada.

Votación

Proyecto es aprobado en general.

Compromisos de gobierno

Presentar modificaciones adicionales hasta el lunes 4 de septiembre.

Próximo trámite

Comenzar la discusión en particular

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Larraín (Presidente), Lagos, Letelier. Otros parlamentarios asistentes: senador García-Huidobro.
Invitados Ejecutivo	Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso. Tercer Secretario de la Dirección de Medio Oriente y África, Cristián Davis. Asesora de la Subsecretaria del Trabajo, Claudia Donaire. Director Adjunto del Departamento de Asuntos Oceánicos, de la Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Oceánicos, Matías Undurraga.
Otros asistentes o invitados	Gerente de la Asociación Nacional de Armadores A.G, Hernán Morales.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado de Israel sobre cooperación y asistencia administrativa mutua en materia aduanera (Boletín N° 10207-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular. Urgencia simple. 2.-Proyecto de acuerdo que aprueba el "Convenio sobre el Trabajo Marítimo, 2006, adoptado el 23 de febrero de 2006, en la 94° Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo". (Boletín N° 11193-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular.

1.- Boletín N° 10207-10.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Davis, Tercer Secretario de la Dirección de Medio Oriente y África, expone sobre la relación entre Chile e Israel y explica que este proyecto de acuerdo queda exento de zonas de conflictos con Palestina.

Senador Larraín propone oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores solicitando que Cancillería haga un acuerdo similar con Palestina.

Senador Letelier propone que se solicite a Cancillería que establezca a través de una reserva la garantía de que los productos no provengan de parte de territorios ocupados.

Sr. Troncoso, Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, explica que las reservas son ajenas a tratados bilaterales, pero que sin embargo, se podría elaborar una declaración interpretativa.

Se aprueba el proyecto.

Se acuerda solicitar a aduana un informe sobre la cantidad de productos que se importan desde Israel.

Votación

Proyecto es aprobado en general y particular.

Acuerdos adoptados

- 1.-Solicitar a aduana un informe sobre la cantidad de productos que se importan desde Israel.
- 2.-Oficiar a Cancillería para que elabore un proyecto de acuerdo similar con Palestina.

Compromisos de gobierno

Elaborar una declaración interpretativa donde se garantice que los productos importados desde Israel no pueden provenir de territorios ocupados.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

2.- Boletín N° 11193-10.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Morales, Gerente de la Asociación Nacional de Armadores A.G, señala que este es un Convenio de la OIT que significa el cuarto pilar del Derecho Marítimo Internacional. Agrega que este Convenio permite el establecimiento de condiciones básicas para la gente de mar, pues se incluyen derechos laborales y sociales para la gente que desempeña este tipo de trabajos. Sumado a lo anterior, indica que se establecen responsabilidades para los Estados como el deber de ser bandera y rector del puerto respectivo.

Sra. Donaire, Asesora de la Subsecretaría de Trabajo, expresa que este Convenio ha sido conocido y estudiado por una Comisión Tripartita. Agrega que actualmente 89 países lo están aplicando y que Chile en virtud de la decisión de la Comisión Tripartita, debería ratificarlo.

Sr. Undurraga, Director Adjunto del Departamento de Asuntos Oceánicos de la Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Oceánicos, señala que antiguamente existían muchos problemas con trabajadores chilenos que trabajaban para buques extranjeros, los cuales se veían expuestos a una serie de condiciones desfavorables. En virtud de lo anterior, indica que el avance es notable y que Chile debe incluirse, ya que es vital para sus relaciones comerciales internacionales y también para dar una mayor seguridad a las personas que realizan estos trabajos.

Proyecto es sometido a votación, siendo aprobado.

Concluido el objeto de la sesión esta se da por finalizada.

Votación

Proyecto es aprobado en general y particular.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, De Urresti, Espina, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena. Asesor Ministerio de Justicia, Francisco Maldonado.
Otros asistentes o invitados	Profesor de Derecho U. de Chile, Gonzalo Berríos.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11174-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto escuchar la opinión del invitado sobre el proyecto en estudio para luego votarlo en general.

Sr. Berríos, profesor de Derecho U. de Chile, señala que se debe incorporar estabilidad laboral del delegado que trabaja con el adolescente, por lo que propone internalizarlo al nuevo Servicio. Señala que en el mensaje existe un reemplazo del régimen semicerrado por reclusión asistida provisional es sólo nominal, proponiendo una diferenciación más clara del texto. En cuanto a la aplicación de medidas o penas accesorias provenientes de la Ley de Violencia Intrafamiliar, el principal problema tiene relación con aquella medida que exige la separación del agresor con la víctima, toda vez que se trata de un adolescente, por lo que propone la creación de un recinto especial para ellos. En materia de internación provisoria estima que su uso es excesivo, por lo que solicita que el período decretado para la investigación durante la internación se reduzca drásticamente. Finalmente en materia de especialización, sostiene que es valorable el paso que el mensaje da en aquél sentido.

Senador Harboe consulta al expositor su opinión respecto a la eventual necesidad de especialidad por parte de los relatores de tribunales.

Senador De Urresti consulta por el rol del Consejo de Estándares y Acreditación contemplados en el proyecto.

Sr. Berríos indica que tener un relator de Corte especializado, significaría un avance importante en materia de derechos. Indica que la Academia Judicial debería contemplar cursos de especialización más amplios. En cuanto al Consejo de Estándares y Acreditación, sostiene que el diseño institucional debería mejorar de alguna manera el rol, haciéndolo contraparte del Servicio propuesto para mejorar su responsabilidad.

Sr. Maldonado, asesor Ministerio de Justicia, sostiene que el Ministerio está llano a modificar las tareas del Consejo. En cuanto a la estabilidad del delegado, indica estar de acuerdo con el análisis realizado por el invitado, toda vez que ellos contribuyen a la reinserción adolescente, aunque estima que esos delegados sí pueden tener el carácter de privado o “colaborador”. Sobre internación provisional entiende el Ministerio que existe un problema, pero indica que acortar los plazos puede traer aparejado la absolución de los adolescentes por falta de investigación, por lo que se analizará la situación.

Finalmente y de manera muy breve, se analiza junto con la Unidad Presupuestaria del Congreso, la información referida al costo y ejecución de la Justicia Juvenil.

Senador Harboe da cuenta de las diferencias entre los costos entre los distintos Centros de Internación, por lo que en su oportunidad, se invitará a la Directora del Sename para que explique esta diferencia. Además, solicita que el Sename remita a la Comisión los informes de los trimestres anteriores.

Subsecretario Mena reconoce un problema en los gastos, razón por la cual se está discutiendo este proyecto. Indica que la diferencia entre uno y otro centro tiene relación con gastos permanentes y fijos versus gastos externalizados. Solicita aprobar el proyecto para mejorar esta situación.

Posteriormente se procede a la votación en general del proyecto.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Von Baer. Otros parlamentarios asistentes: Senador Montes.
Invitados Ejecutivo	Ministro de la Secretaría General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga.
Otros asistentes o invitados	Rector de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi. Vicepresidente del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y Rector de la Universidad de Valparaíso, Aldo Valle. Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María, Darcy Fuenzalida. Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Claudio Elórtégui. Presidente de Vertebral y Rector del CFT IP Santo Tomás, Juan Pablo Guzmán.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Vivaldi, Rector de la Universidad de Chile, señala que el Estado tiene un rol proveedor y regulador, cuando falta el rol proveedor muchas veces es el estudiante quien debe asumir las sanciones del Estado regulador como es el caso al no obtener la gratuidad. Expresa que en un contexto desregulado el Estado aparece avalando y promoviendo el endeudamiento de las familias para favorecer a las universidades privadas, en el caso de Chile. Indica que consideran que el proyecto empeora la situación de las universidades estatales en virtud de aspectos como la duplicidad de control; el no reconocimiento de la diferencia de régimen y naturaleza jurídica entre universidad estatal y privada; y, en relación al sistema de transparencia pública, el cual excluye de grandes materias a las universidades privadas. Propone que las universidades estatales sean controladas exclusivamente por la CGR y toda institución que reciba recursos públicos deba también ser fiscalizado.

Respecto a la pérdida de gratuidad, propone que se establezcan normas preventivas para las universidades estatales. En cuanto al arancel regulado, señala que esto deja en desventaja a las universidades estatales al no considerar los mayores costos de transacción ni el reajuste permanente. En lo concerniente a la acreditación, indica que esta debe ser más extensa y más exigente para las universidades estatales agregando requisitos tales como inclusión, desarrollo regional, entre otros.

Sr. Valle, Vicepresidente del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y Rector de la Universidad de Valparaíso, expone sobre la necesidad de una reforma al sistema de educación superior. Señala algunos elementos que se valoran del proyecto, tales como el fortalecimiento de la institucionalidad pública en virtud de la creación de la Subsecretaría y la Superintendencia de Educación Superior. Explica cuáles son las observaciones y juicios críticos que genera el proyecto para el Consejo de Rectores, indicando aspectos como la gran concentración de poderes en manos de una autoridad gubernamental que es la Subsecretaría, la cual se encarga del acceso a la educación superior, la fijación de aranceles y la fijación de límites en las vacantes. Agrega como otro aspecto crítico, las restricciones a la oferta pública y consolidación del predominio de la oferta privada, por la existencia de dos regímenes de financiamiento paralelos con recursos públicos.

Sostiene que el proyecto hace algunas omisiones como el no establecer un favorecimiento a las universidades regionales a través de una política pública; se omite que varias Universidades del Consejo de Rectores, han desarrollado históricamente un rol importante en la formación de técnicos; y, el proyecto de ley no asegura con carácter permanente que las Universidades G9 puedan seguir recibiendo el aporte basal por desempeño. Propone que se integre al Consejo de Rectores, un sistema común de acceso, aplicación a universidades del CRUCH de reglas y prohibiciones del párrafo 7º título III, establecimiento de requisitos institucionales para el financiamiento de la gratuidad, determinación específica de los valores de los aranceles regulados y fijación de vacantes.

Sr. Fuenzalida, Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María, señala que comparten la creación de una Subsecretaría de Educación Superior, sin embargo considera que en temas como políticas de inclusión, permanencia y titulación oportuna de sus estudiantes, existe un riesgo de pérdida de autonomía de las instituciones de educación superior. Lo mismo sostiene en relación a la generación y coordinación de instancias de participación y diálogo con los Gobiernos Regionales y Locales. En cuanto al sistema común de acceso a las instituciones de Educación Superior, sostiene que se limita a la autonomía y libertad de cada una de las universidades pues tanto el sistema de acceso, selección, cupos y arancel quedan subordinados exclusivamente al gobierno de turno.

Valora la creación de la Superintendencia de Educación Superior, pero señala que se generará una sobrerregulación, debido a que todas las funciones y atribuciones de la Superintendencia se llevarán a cabo, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General, por lo tanto, debe haber un equilibrio entre las competencias de fiscalización y control. Respecto al párrafo 7º del título III, expresa que no hay distinción respecto a los distintos tipos de universidades organizadas como personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, ni tampoco existe tal distinción en alguna otra parte del proyecto, por lo que debería ser un aspecto a considerar.

Sr. Elórtégui, Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, señala que comparten la necesidad de una reforma a la Educación Superior, sin embargo, los principios fundamentales para esta, como son: calidad, equidad, inclusión y estímulo a la creación de nuevo conocimiento, no se encuentran presentes, por el contrario, muchas disposiciones concretas amenazarían gravemente la diversidad, la autonomía y la calidad de los proyectos institucionales, pues, en su opinión, existe una falta de visión sistemática y de futuro sobre la educación superior.

Se desconoce el aporte que las universidades de la Red G9 han realizado, una materia tan sensible como el sistema de acceso quedará en manos de una instancia política como la Subsecretaría. En virtud de lo anterior, propone el desarrollo de un nuevo sistema de acceso a partir del SUA del CRUCH, con las modificaciones y adaptaciones que correspondan. Respecto a la Superintendencia, señala que existe un amplio grado de acuerdo en la creación de esta, sin embargo, el proyecto establece una sobrerregulación que puede burocratizar en exceso el sistema y ahogar el desarrollo de las instituciones toda vez que a la Superintendencia se le asigna un número excesivo de funciones.

En cuanto al aseguramiento de la calidad, señala que no se especifica la proporción y los criterios de selección, ni el contenido y profundidad de la evaluación de los programas. Agrega que esta acreditación puede ser inviable por razones prácticas y logísticas, considerando la complejidad de articular tal número de actores, criterios y énfasis en un periodo acotado de evaluación. Finalmente en relación al financiamiento, expresa que el proyecto no aborda el financiamiento institucional, por lo tanto no se contemplan fondos báseles aparte del aporte fiscal directo, por lo que según su apreciación, los fondos basales deberían quedar establecidos por ley.

Sr. Guzmán, Presidente de Vertebral y Rector del CFT IP Santo Tomás, expone que Vertebral es un grupo de instituciones técnico profesional que se unen para visibilizar el rol que cumplen y para promover políticas públicas. Comenta que el proyecto tiene una evidente falta de visión estratégica sobre el desarrollo de la educación superior.

Manifiesta preocupación por la importancia que se le da al CRUCH en la organización del sistema, pues, en su opinión, se destaca a las universidades tradicionales y mantiene al CRUCH como el único interlocutor del Gobierno en la definición de políticas para la educación superior, omitiéndose el establecimiento de una instancia equivalente de interlocución para las instituciones del sector técnico profesional. Observa que existirá una alta concentración de roles en la Subsecretaría, lo cual generará consecuencias desfavorables. Propone incorporar una mayor idoneidad y autonomía en la agencia acreditadora, generando una instancia que promueva la mejora continua; permitir las transacciones con partes relacionadas, siempre que se realicen a precios de mercado; establecer mecanismos de convergencia e igualdad de trato tributario; y finalmente, crear fondos para innovación y vinculación con el medio.

Concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Bianchi, Espina, Quinteros, Von Baer, Zaldívar.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel de la Fuente. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N°11200-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tiene por objeto continuar con la votación de las indicaciones al proyecto de ley. Indicación N°15, del Ejecutivo, para sustituir la expresión en el inciso tercero del Artículo 23° sexies “tribunal electoral regional respectivo” por “tribunal calificador de elecciones”. Aprobada por unanimidad.

Indicación N°16, del Ejecutivo, para reemplazar la expresión en el inciso cuarto del Artículo 23° sexies “tribunal electoral regional respectivo” por “tribunal calificador de elecciones”. Aprobada por unanimidad.

Indicación N°17, del Ejecutivo, para sustituir la expresión en el inciso quinto del Artículo 23° sexies “tribunal electoral regional respectivo” por “tribunal calificador de elecciones”. Aprobada por unanimidad.

Indicación N°18, del Ejecutivo, para sustituir la expresión en el inciso quinto del Artículo 23° sexies “tribunal electoral regional respectivo” por “tribunal calificador de elecciones”. Aprobada por unanimidad.

Indicación N°19, del Ejecutivo, para sustituir la expresión en el inciso sexto del Artículo 23° sexies “tribunal electoral regional respectivo” por “tribunal calificador de elecciones”. Aprobada por unanimidad.

Senador Quinteros, respecto su indicación N°20, para consultar después de la letra a) un literal nuevo, del siguiente tenor: “c) Intercálese en la letra e), después de la palabra “voto”, la expresión “en la adopción de acuerdos, el que será”. Señala que el voto del Gobernador Regional deber ser dirimente en caso de empate. Senadora Von Baer sostiene que el mecanismo de votación de los gobiernos regionales debiese ser idéntico al de los municipios. Senador Espina propone que la indicación N°20 quede pendiente, bajo la condición de que el Ejecutivo realice una nueva redacción. Se levanta la sesión.

Votación

Indicación N°15: aprobada por unanimidad.
Indicación N°16: aprobada por unanimidad.
Indicación N°17: aprobada por unanimidad.
Indicación N°18: aprobada por unanimidad.
Indicación N° 19: aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Goic (presidenta), Larraín, Letelier, Muñoz.
Invitados Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss. Asesor del Ministerio del Trabajo, Francisco Del Rio.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica, (Boletín N° 11281-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados.

En breve sesión la Comisión inició el estudio de la admisibilidad de las indicaciones formuladas al proyecto de ley, de las cuales las N°s 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 35, 36, 37 y 38 fueron declaradas inadmisibles.

Sin mayor intervención de los parlamentarios, se pone término a la sesión.

Compromiso de Gobierno.

El Ejecutivo se comprometer a presentar para la próxima sesión nuevas indicaciones.

Próximo tramite

Votación en particular del proyecto.

Comisión de Obras Públicas

Parlamentarios Asistentes	Coloma (Presidente), De Urresti, Quintana.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Director Nacional de Vialidad, Walter Bruning.
Otros asistentes o invitados	Alcalde de la Municipalidad de Pelarco, Luis Bernardo Vásquez. Alcalde de la Comuna de Carahue, Alejandro Sáez.
Proyectos o Asuntos tratados	Se tomó conocimiento de la política pública de conservación global de caminos y de las dificultades que enfrentan las licitaciones para la conservación de caminos de la red secundaria exteriorizadas por diversas municipalidades del país.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Quintana expone sobre el mal estado en que se encuentran los caminos, lo que afecta a varias comunas de la región.

Director Bruning expone sobre cómo opera el sistema de conservación pública de caminos. Señalando que existen tres formas de conservación: administración directa, contratos tradicionales y globales mixtos.

Indica que para las actividades de conservación, se deben priorizar aquellos caminos por donde circula un mayor número de usuarios y que además se debe tener en consideración qué tipo de camino es, si es pavimentado, básico, nacional no pavimentado, regionales principales, provinciales, comunales y de acceso, pues, los recursos son limitados.

Expresa que el sistema que se ocupa de conservación es el SGM que significa sistema global de mantenimiento, el cual funciona a través de licitaciones a partir de las cuales se hace un contrato con una global, la cual durante un plazo tiene que hacerse cargo de una zona. Agrega que las principales dificultades son, en primer lugar, las asignaciones presupuestarias a partir de del mes de marzo, donde se debe preparar antecedentes, efectuar publicaciones, revisar propuestas y ejecutar el proceso de adjudicación. En segundo lugar, indica que se presenta el problema de la demora en trámites de adjudicación debido a la representación de Contralorías Regionales. Por último, señala que se suscita constantemente que las empresas contratistas se retracten y hagan liquidaciones anticipadas, incumpliendo los contratos, pues operan con retrasos constantes y además presentan protocolos en plazos.

Ministro Undurraga señala que actualmente existen 26 contratos con problemas, por lo que no se ha podido mantener esos caminos, los cuales han afectado principalmente a la Región del Maule, Araucanía, Los Ríos y Lagos. Indica que se juntará el próximo día lunes con el Contralor General con el objetivo de tratar este problema, con especial atención en la Región del Maule.

Senador Coloma solicita que el día miércoles se envíe un informe respecto a la situación de la Región del Maule en virtud de la reunión con el Contralor.

Sr. Sáez, Alcalde de la Comuna de Carahue, señala que hay cien kilómetros de caminos no enrolados y los que están enrolados dependen de las globales. Indica que las facultades que poseen los municipios son nulas en cuanto a la posibilidad de fiscalizar a las empresas, las cuales no responden ante sus obligaciones contractuales, por lo tanto expresa que los municipios deberían contar con la facultad de fiscalización. Sumado a lo anterior, considera que hay una serie de caminos a los cuales no hay que hacerle conservación, sino reposición.

Sr. Vásquez, Alcalde de la Municipalidad de Pelarco, explica que en la Región del Maule de dieciséis globales siete presentan problemas. Agrega que casi todos los contratos vencieron en febrero y recién en marzo se publicaron las bases de licitación, las cuales fueron abiertas en abril. Indica que parte del problema se suscitó porque hubo un cambio de bases, pero sostiene que independiente del caso en particular, el sistema no funciona y que esto debería quedar a cargo de los municipios.

Senador Quintana señala que la mitad del presupuesto vialidad de Chile es conservación, el cual no cuenta con un sistema efectivo, por lo que considera, debería determinarse cuál es el mejor sistema y si debería quedar a cargo de los municipios.

Senador Coloma manifiesta concordancia con lo señalado por el Senador Quintana y consulta, además, sobre la tardanza en la llamada a licitaciones para otros contratos que están actualmente en su fase de término. Pregunta sobre los cambios de base que generan problemas. En tercer lugar, que se establezca un plan de emergencia mientras no haya un mecanismo de solución a corto plazo.

Ministro indica que se seguirá el plan de pavimentación, el cual ha sido exitoso. Sostiene que el problema actual tiene que ver con veinte y seis contratos, y que si se opta por judicializar cualquiera de estos casos, no se resolverá el problema. Respecto al sistema global, expresa que para identificar el tipo de problema, hay que

analizar una serie de factores complejos, por lo que no se puede determinar aún con exactitud si el sistema de por sí es malo. Propone continuar el análisis del sistema y señala que el próximo miércoles enviará respuesta respecto a dudas planteadas esta sesión y también en relación a la conversación que tendrá con el Contralor.

Concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Compromisos de gobierno

Enviar informe sobre los problemas de adjudicación en relación a la Región del Maule.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Parlamentarios Asistentes	Van Rysselberghe (Presidenta), Letelier, Matta (reemplaza a Araya), Navarro, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Frías.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Consejo para la Transparencia, José Luis Santa María.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Adolf Christian Boesch (Boletín N° 11183-17). 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N°19.992, que establece pensión de reparación y otorga otros beneficios a favor de las personas que indica, en lo que respecta al tratamiento de los antecedentes recopilados por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Boletín N° 10883-17).Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia Suma.

1.- Boletín N° 11183-17.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve discusión, que se realizó de forma secreta, se aprueba y despacha el proyecto de ley que concede, por especial gracia, la nacionalidad Chilena al señor Adolf Christian Boesch.

Se pasa a tratar el segundo punto en tabla.

Próximo trámite

Pasa a Sala

2.- Boletín N° 10883-17.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Santa María señala que el proyecto en cuestión introduce una excepción a la regla de secreto del artículo 15° de la Ley N° 19.992, autorizando que los tribunales de justicia puedan acceder a los antecedentes y testimonios recopilados por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, con el objeto de permitir la persecución penal de los hechos constitutivos de delito. Por lo tanto, afirma que a diferencia de otros proyectos de ley, no se trata de una materia de acceso a información o de transparencia.

Manifiesta que como Consejo han recibido diferentes amparos de acceso a la información contenidos en el Informe Valech, y que los antecedentes y testimonios que fueron entregados a esta Comisión son, a su parecer, datos sensibles, de acuerdo a la legislación vigente. Por tal consideración, afirma que esta información debe ser especialmente protegida.

Explica, que sobre esta materia se debe tener presente lo establecido en el artículo 2°, letra g), de la Ley N° 19.628, la cual define datos sensibles como “aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como los hábitos personales, el origen racial, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual”. Conforme a esto, postula que los datos sensibles deben ser especialmente protegidos adoptando las medidas de seguridad que corresponda.

Indica que la Comisión Valech, en el cumplimiento de su cometido, recabó diversos antecedentes relativos a apremios ilegítimos y, en general, aspectos vinculados con la salud física y mental de las víctimas, particularmente la alteración, por parte de agentes del estado, de la condición física y mental de éstas. Asimismo, afirma que se pueden encontrar vejámenes y/o maltratos sexuales sufridos por éstas, como también se revelan, mayoritariamente, las opiniones y compromisos políticos de muchas de las víctimas que prestaron declaración.

En base a lo anterior, concluye que los datos contenidos en los antecedentes del Informe Valech corresponden a datos sensibles, y que conforme a la legislación vigente, se entiende que para el tratamiento de datos sensibles se requiere autorización legal o consentimiento expreso del titular del dato, en este caso, la víctima que prestó la declaración ante la Comisión. Agrega que se debe recordar que las declaraciones fueron emitidas años atrás bajo una regla expresa de reserva y confidencialidad, y por tanto, obtener el consentimiento de las víctimas es un requisito esencial para el tratamiento de la información conforme a la legislación actual.

Subsecretaria Frías explica que con este proyecto no se está instaurando la publicidad de los antecedentes, sino la entrega de estos a los Tribunales de Justicia, con el objeto de que estos cumplan con sus funciones.

Senador Letelier solicita votar el proyecto en general. Senadora Van Rysselberghe responde que se debe analizar el informe entregado por la Corte Suprema antes de votar.

Senador Letelier discrepa de lo señalado por la senadora y plantea que al tener suma urgencia el proyecto se debe votar hoy debido a que la semana que sigue es distrital. Senadora Van Rysselberghe somete a votación la clausura del debate y su inmediata votación. Este se rechaza y se levanta la sesión.

Votación

Clausura del debate: se rechaza por 3 votos en contra (Matta, Ossandón y Van Rysselberghe) y 2 a favor (Letelier y Navarro).

Acuerdos adoptados

Continuar con la discusión del proyecto el miércoles 6 de septiembre.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Goic, Muñoz. Otros parlamentarios asistentes: Senador Navarro.
Invitados Ejecutivo	Director Nacional de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, José Miguel Burgos Subdirectora Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Jessica Fuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que fortalece y moderniza el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca (Boletín N° 10482-21). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se continuó con la discusión en particular del proyecto, específicamente a partir de la exposición de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

En artículo 27° se revisó la indicación N°3 a) del Senador Zaldívar para establecer una modificación a la redacción. Aprobada.

En artículo 28° se revisó la indicación N°3 b) presentada por el Ejecutivo. Aprobada.

Se revisó la indicación N°3 d) que crea el artículo 29° f), presentada por el Senador Navarro. Aprobada con modificaciones.

En artículo 32°g) se revisó la indicación N°3 e) del Ejecutivo. Aprobada.

Se acuerda suspender la votación con el objetivo de que los asesores en conjunto al Ejecutivo avancen en la discusión durante la semana distrital.

Concluido el objeto de la sesión, esta se dio por finalizada.

Votación

Artículo 27°, aprobado con indicación.

Artículo 28°, aprobado con indicación.

Indicación N°3 d), aprobada.

Artículo 32° g), aprobado con indicación.

Artículo 9°, aprobado.

Acuerdos adoptados

Continuar con la discusión en reunión del Ejecutivo y asesores de los senadores.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Allamand (reemplaza a Coloma), García, Lagos, Pizarro. Otros parlamentarios asistentes: senadora Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre. Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Secretario Ejecutivo de Nueva Educación Pública del Ministerio de Educación, Rodrigo Roco. Asesora del Ministerio de Educación, Misleya Vergara. Jefa de Educación de la Dirección de Presupuestos, Tania Hernández.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N° 10368-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en particular. Urgencia discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se conocieron las indicaciones presentadas por el Ejecutivo a las disposiciones transitorias y se mantuvo de forma secreta una reunión entre los Senadores y los Ministros.

Iniciada la sesión, Senador Montes plantea que el Informe Financiero en régimen no está muy claro. En el mismo tenor, Senador García manifiesta sus dudas con respecto a los recursos contemplados para cancelar la deuda. En este sentido, Senador Montes afirma que son, prácticamente, dos informes financieros: uno en función de la transición, el cual incluye lo referente a la deuda, y el otro en régimen, relativo a cuando el sistema ya esté operando completamente.

Ministra Delpiano da cuenta de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo a las disposiciones transitorias.

Luego de aquello, la Comisión fue suspendida dado que los Senadores Allamand y Montes debían asistir a la Comisión de Educación, donde abordan el proyecto de Educación Superior. Luego de algunas horas, al reanudarse la sesión, es declarada secreta, manteniéndose en reunión los Ministros Eyzaguirre y Delpiano, y los Senadores Montes, Allamand, García, Lagos, Pizarro y Von Baer.

Una vez concluida la sesión, Secretaría informa que la Comisión sesionará el jueves 24 a las 11:00 hrs. en dependencias del Congreso en Santiago.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.